

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado el siguiente acuerdo otorgando el visado a modificación de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación, en el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios", de una plaza de Operario, dotada con el coeficiente 1,3 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad."

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público en el periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—463)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado el siguiente acuerdo otorgando el visado a modificación de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alpedrete:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación, en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, de una plaza de Auxiliar, dotada con el coeficiente 1,7 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad."

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público en el periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—464)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado el siguiente acuerdo otorgando el visado a modificación de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alcobendas:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación, en el subgrupo de Subal-

ternos de Administración General, de tres plazas de Conserjes, dotadas con el coeficiente 1,3 y jubilación a los sesenta y cinco años de edad."

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público en el periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—465)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado el siguiente acuerdo otorgando el visado a modificación de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Valdemorillo:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de las siguientes plazas:

1.º En el subgrupo de Técnicos de Administración General, clase "Técnicos Superiores", una de Arquitecto, con el coeficiente 5,0 y dedicación parcial del 25 por 100 de la jornada normal.

2.º En el subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios", con jubilación a los sesenta y cinco años de edad, una de Encargado de la Biblioteca, con el coeficiente 1,7, clasificada como Oficial y dedicación parcial del 50 por 100 de la jornada normal."

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público en el periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—466)

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado el siguiente acuerdo otorgando el visado a modificación de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por ese Ayuntamiento, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Vigilante de Arbitrios y una de Peón de Rondas, ambas vacantes."

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público en el periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—467)

## MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES DE REGIMEN COMUN

### ANUNCIOS

El Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1977, acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos correspondiente al año 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de posibles reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse; queda expuesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Mancomunidad (Instituto de Estudios de Administración Local), Joaquín García Morato, número 7, en horas de diez a trece.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario, José Mario Corella Monedero.—Visto bueno: El Presidente, Felipe Camisón Asensio.

(G.—1.589)

El Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1977, acordó aprobar el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de la misma para el ejercicio económico de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de posibles reclamaciones que, en su caso, puedan presentarse; queda expuesto el expediente durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de la Mancomunidad (Instituto de Estudios de Administración Local), Joaquín García Morato, número 7, en horas de diez a trece.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario, José Mario Corella Monedero.—Visto bueno: El Presidente, Felipe Camisón Asensio.

(G.—1.590)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de acondicionamiento del aparcamiento para el Centro de Reconocimiento de Ruidos en el paseo de la Bombilla.

Tipo: 628.487 pesetas.  
Plazos: Diez días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 12.570 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de acondicionamiento del aparcamiento para el Centro de Reconocimiento de Ruidos en el paseo de la Bombilla, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—17.372)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Arroyo de Opañel.

Tipo: 2.028.961 pesetas.  
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 35.435 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Arroyo de Opañel, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pe-

setas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—17.373)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Caraque.

Tipo: 1.246.488 pesetas.  
Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 23.698 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Caraque, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—17.374)

Objeto: Concurso de obras de mejora y reparación del Parque de Bomberos número 2, en la calle de Rufino Blanco.

Tipo: 608.925 pesetas.  
Plazos: Dos meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 12.179 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de mejora y reparación del Parque de Bomberos número 2, en la calle de Rufino Blanco, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.  
Madrid, 13 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—17.375)

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegación Provincial de Madrid

### Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.361

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV., denominada "Estremera-Valdaracete". Tiene su origen en apoyo de la línea Estremera-Brea de Tajo y su final en C. T. Valdaracete. La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud 8,410 km.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-1) (O.—16.560)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.362

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coe-

llo, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV., denominada "Brunete-Sevilla la Nueva", la finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Brunete-Sevilla la Nueva.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud 5,636 km.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-2) (O.—16.561)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.363

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., denominada "Brunete-Quijorna". Tiene su origen en red M. T. existente en Brunete y su final en red M. T. existente en Quijorna. La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Brunete-Quijorna.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 4,812 kilómetros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-3) (O.—16.562)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.364

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., denominada "Estremera-Brea de Tajo". Tiene su origen en el C. T. de Estremera y su final en el C. T. de Brea de Tajo. La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 5,555 kilómetros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-4) (O.—16.563)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.365

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la

línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:  
Línea eléctrica a 20 KV., denominada "La Cabrera-El Cuadrón (tramo El Berreuco-Lozoyuela)". La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 6,221 kilómetros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-5) (O.—16.564)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.366

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., denominada "Brunete-Villanueva de la Cañada". La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Brunete-Villanueva de la Cañada.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 3,829 kilómetros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-6) (O.—16.565)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.367

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización

y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., denominada "Navalafuente - Bustarviejo - Valdemanco". La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas. Línea Navalafuente-Bustarviejo-Valdemanco.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 1,858 kilómetros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-7) (O.—16.566)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.368

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:  
Línea eléctrica a 20 KV., denominada "Garganta de los Montes y Canencia". La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades de Garganta de los Montes y Canencia.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 8,361 kilómetros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticiona-

rio de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-8) (O.—16.567)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

26EL-1.369

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid a petición de "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 20 KV., denominada "Villanueva de la Cañada-Villanueva del Pardillo". La finalidad de la instalación será la de mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en las localidades afectadas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 7,045 kilómetros.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—11.544-9) (O.—16.568)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.  
Referencia: 26EL-1.410.

Finalidad: Cerrar anillos de media tensión, facilitando así el cambio a 20 KV. que se realiza en la zona de La Moraleja.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,689 kilómetros.  
Presupuesto: 284.636 pesetas.

Referencia: 26EL-1.411.  
Finalidad: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al centro de transformación intemperie a instalar en la nueva urbanización de la carretera de Val-

demanco, del término municipal de Cabanillas de la Sierra.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 1,808 kilómetros.  
Presupuesto: 363.538 pesetas.

Referencia: 26EL-1.412.

Finalidad: Alimentar en media tensión al nuevo centro de transformación "Camino de Venturada", en el término municipal de El Vellón.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 0,542 kilómetros.  
Presupuesto: 199.279 pesetas.

Referencia: 26EL-1.413.

Finalidad: Alimentar en media tensión al nuevo centro de transformación "Carretera de San Agustín", kilómetro 9,300, en el término municipal de Colmenar Viejo.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,290 kilómetros.  
Presupuesto: 244.100 pesetas.

Referencia: 26EL-1.414.

Finalidad: Alimentar en media tensión al C. T. "Defensores de Oviedo", en el término municipal de Algete.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 0,400 kilómetros.  
Presupuesto: 297.758 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, núm. 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.  
(G. C.—11.589) (O.—16.569)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA  
JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID  
ANUNCIO**

Por no haberse observado la tramitación reglamentaria, por el presente se hace público la anulación del edicto de este Servicio Provincial relativo a la práctica del deslinde total del monte número 41 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Almenara", de la pertenencia de Robledo de Chavela, que fué publicado en el número 289 de este BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 6 de diciembre del pasado año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial, Antonio González Aldama.  
(G. C.—385)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO  
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del proyecto de unión de la arteria de Valderribas con la 6.ª Depósito a la avenida de la Paz

Término municipal de Madrid (antiguo Vallecas)

**EDICTO**  
Levantadas las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de unión de la arteria de Valderribas con la 6.ª Depósito a la

avenida de la Paz, término municipal de Madrid (antiguo Vallecas).

Esta Comisaría de Aguas ha resuelto señalar el acta de toma de posesión de la Junta Municipal del distrito de Vallecas, avenida de la Albufera, número 34, para los bienes afectados previo traslado a las fincas respectivas y abono o exhibición del resguardo de la Caja General de Depósitos donde se hace constar el importe del depósito previo e indemnizaciones por rápida ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sin perjuicio de notificar individualmente a los interesados.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—384)

## MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

### ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas diez minutos del día 10 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Comerciantes de Recambios y Accesorios de Automoción de Madrid" (variación de Estatutos), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Tomás Ramírez Pérez.  
Valentín Alonso Aymerich.  
Tomás Artigas Mir.

(G. C.—433)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios Asentadores de Pescado de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Doroteo Fernández Sar.  
Vicente Castellano Peña.

(G. C.—434)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas diez minutos del día 19 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Independiente de Auxiliares de Cinematografía, Televisión y Publicidad de Madrid" (cambio de nombre), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Rafael Bernases Romero.  
Julio Pimentel Páez.  
Rafael Vázquez Ferreruela.

(G. C.—435)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 13 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Trabajadores de la USO del Transporte Aéreo de la Provincia de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesio-

sional son: Provincia de Madrid y trabajadores de la rama, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pedro Alzina Blanch.  
Pío Villar Ramos.

(G. C.—436)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 13 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Sindical de Trabajadores de Laborarmast", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Javier Llovet Moreno-Elorza.  
Pedro de la Herrán Sáinz.  
Luis Alvarez Calderón.

(G. C.—437)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas treinta minutos del día 13 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Trabajadores Independientes de A. E. G. de Electricidad, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis López Dulce.  
Jesús González Vicente.  
Andrés Sánchez-Rdo.

(G. C.—438)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas treinta minutos del día 4 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical Imprenta Héroes, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Juan Oliva de Busto.  
Fidel Velasco Hernández.  
Salustiano Gil Huertas.  
Antonio Gascón Pérez.

(G. C.—187)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las ..... horas del día ... del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Esfinge, Sociedad Anónima Española de Finanzaciones Generales", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Miguel Ángel García Viña.  
Rafael Jiménez Aracil.  
Guadalupe Labré Gayoso.

(G. C.—188)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 4 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco Comercial Occidental", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Jesús Gregorio Blázquez Tenaguillo.

Juan José Rebollo Cáceres.  
Ángel García Jiménez.  
Miguel Ángel Pérez Alonso.

(G. C.—189)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 4 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Rodríguez Rodríguez.  
María Rosario García del Castillo.  
María Carmen Sevillano Cabrejas.  
Javier Plaza Herranz.

(G. C.—190)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas cincuenta minutos del día 4 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. del Banco de Granada", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y empleados de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Castor Iglesias Sanzo.  
Fernando Magariño Morales.  
Juana María Alcolea García.  
Emilio Gil Quesada.

Juan María Fernández de Heredia.

(G. C.—191)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 4 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Bolsos Domingo", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

María Pilar Martín Caniego.  
Concepción Blanco Sanz.  
Humildad Rodríguez Guirado.  
Julia Bravo Becerril.

(G. C.—192)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas veinte minutos del día 5 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Mahou, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y alimentación, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Moreno Morales.  
Miguel Borrego Oriente.  
Antonio de Iscar Herrero.  
Antonio Merchán Benayas.  
Adolfo Villar Menéndez.

(G. C.—230)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 5 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Renault Financiaciones, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y el que su nombre indica (ban-

ca, bolsa), siendo los firmantes del acta de constitución:

Ángel Franco Sánchez.  
José Manuel Rodríguez Méndez.  
María Dolores Montero Brisa.

(G. C.—231)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día 10 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa C. R. Mares, Sociedad Anónima", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Bernabé Bodas Morales.  
Domingo Álvarez Fernández.  
Tomás Cañizares Obejo.

(G. C.—256)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 10 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresas Auxiliares del Comercio Exterior", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Fernando González Olivé.  
Agustín Rodríguez Sahagún.  
Luis Santiago de Pablo.

(G. C.—257)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cincuenta y cinco minutos del día 9 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de U. G. T. de la Empresa Gráficas Halar", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y los trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Losa Martínez.  
Juan de Cabo Rubio.

(G. C.—260)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 9 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Manipulados Saura", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De empresa y los trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Emiliano Martínez.  
Cayetano Blanco.

(G. C.—261)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas veinte minutos del día 9 del mes de enero de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Distribuidores de Publicaciones Artísticas de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios que soliciten su ingreso, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Carlos Samíns.  
José Matilla Sahagún.  
Agustín Rodríguez Sahagún.

(G. C.—259)

# DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

## SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

### JEFATURA PROVINCIAL DE PRODUCCION ANIMAL

PROVINCIA DE MADRID

MES DE NOVIEMBRE DE 1977

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados M. S.	Quedan enfermos S.
------------	---------	-----------	---------	-----------------------	----------------------	---------	------------------------------	--------------------

# NEGATIVO

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—11.615)

## Instituto Nacional de Previsión

### ANUNCIO

Por el presente ponemos en conocimiento de doña Elvira Llerandi Ruiz de Morales, Enfermera de la Seguridad Social, adscrita al consultorio "Jorge Juan", dependiente del ambulatorio "Hermanos García Noblejas", que en esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Subdirección Provincial de Servicios Sanitarios, calle Sagasta, número 6, Madrid-4, se encuentra a su disposición el enjuiciamiento y propuesta de sanción, así como el oficio de remisión, relativo al expediente disciplinario que se le instruye.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Director (Firmado).

(G. C.—474)

## CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA

### Jurisdicción Central

### Centro de Reclutamiento y Movilización

Relación nominal del personal nacido en la provincia de Madrid que durante el presente año cumplió los diecinueve de edad, o el que los cumplió en el anterior, y que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, causó alta en la matrícula naval militar, por lo que tiene la obligación de servir en la Armada.

Folio de matrícula.—Apellidos y nombre. Fecha de nacimiento.—Lugar de nacimiento.—Domicilio.—Comprendido en el Grupo del artículo 26

- 79/130.—Abbad Asensio, Luis Enrique. Madrid.—Av. de Filipinas, 18, Madrid.—Vol.
- 79/122.—Achucano Larrañaga, Miguel José.—21-11-59.—Madrid.—Menorca, 29, Madrid.—Vol.
- 2.660/7.—Aguilar Hidalgo, Miguel.—02-04-59.—Madrid.—Arriaza, 8, Madrid.—Primer.
- 3.270/8.—Aguilar Somavilla, Ricardo.—23-04-59.—Madrid.—Pico de Almanzor, 12, segundo A.—Vol.
- 3.137/8.—Alcázar Raboso, José María.—23-04-59.—Madrid.—Nájera, 63, Madrid.—Primer.
- 3.463/8.—Angulo Carrere, Juan Carlos.—24-01-59.—Madrid.—Diego de León, número 45, Madrid.—Vol.
- 2.405/6.—Antón Berdún, Juan Antonio.—04-08-59.—Madrid.—Brunete, 2, El Pardo.—Vol.
- 2.161/6.—Aranda Regadera, Alfonso.—22-01-59.—Madrid.—Federico Mayo, número 3, Madrid.—Vol.
- 3.143/8.—Arrendondo Vázquez, Francisco.—26-06-59.—Madrid.—Lagasca, número 6, Zaragoza.—Primer.
- 79/37.—Asensio Jiménez, Rafael.—30-11-59.—Madrid.—Rodríguez Espinosa, 51, segundo, Madrid.—Cuarto.
- 2.768/7.—Azcárraga Togores, Jorge.—22-07-59.—Madrid.—Serrano, 209, Madrid.—Vol.

- 3.590/8.—Barnuevo y de Aldama, Salvador.—03-04-59.—Madrid.—Avenida del Generalísimo, 102.—Vol.
- 1.284/4.—Barreiro Bamio, José A.—10-03-59.—Madrid.—Plaza del General Vara del Rey, 10, Madrid.—Cuarto.
- 3.104/8.—Barroso Herrero, Vicente.—30-03-59.—Colmenar del Arroyo.—Balears, 29, segundo A, Móstoles.—Cuarto.
- 3.258/8.—Bastarache Gravalos, Francisco de Paula.—05-02-59.—Madrid.—Asunción, 4, Brunete.—Primer.
- 2.618/7.—Berdasco de la Mata, Manuel.—20-01-59.—Madrid.—General Mola, número 32.—Primer.
- 79/13.—Blanco y Hernández Cañizares, Juan A.—27-04-59.—Madrid.—Condado Treviño, 17, Madrid.—Vol.
- 79/53.—Buján González, Francisco.—24-07-58.—Madrid.—Rojas Zorrilla, 4, Alcalá de Henares.—Cuarto.
- 1.561/5.—Cabrera Anguita, Alfonso.—19-10-59.—Madrid.—Avenida de la Victoria, 68, Leganés.—Cuarto.
- 2.810/7.—Carmona Ruiz, José Javier.—02-01-59.—Madrid.—Angel Larra, 6, tercero A.—Tercero.
- 79/100.—Capros Palap, Antonio.—24-10-57.—Madrid.—Pérez Carrasco, número 75, Madrid.—Primer.
- 3.450/8.—Cirián Galicia, Javier.—14-01-59.—Madrid.—Gaztambide, 51, Vol.
- 2.982/7.—Coba Vicente, Pedro José.—01-06-59.—Madrid.—San Bernardo, número 118, segundo.—Cuarto.
- 160/79.—Molina Quiroga, José María.—26-05-59.—Madrid.—Pico Almanzor, Madrid.—Vol.
- 173/79.—Cardenal Fernández, Francisco.—11-03-58.—Madrid.—Grabadores, 3, Madrid.—Cuarto.
- 79/62.—Cotillos Olmos, Vicente.—29-08-58.—Madrid.—San Julián, 18, Madrid.—Primer.
- 2.723/7.—Cuenca Rojano, José Javier.—08-01-59.—Madrid.—Villamanín, 1, Primer.
- 3.158/8.—Díaz Martín, Miguel Angel.—01-06-59.—Madrid.—Carretas, 10.—Primer.
- 3.588/8.—Domínguez Esteban, Antonio.—21-03-59.—Madrid.—Pobladora del Valle, 18.—Cuarto.
- 79/64.—De Orueta Pemartín, Jorge.—09-02-59.—Madrid.—Serrano, 112, Madrid.—Vol.
- 1.723/5.—Fernández Deza, Francisco.—15-01-59.—Madrid.—Río Llobregat, 15, tercero, Móstoles.—Primer.
- 79/73.—Fernández Fernández, Fernando Segundo.—27-04-59.—Madrid.—Hacienda de Pavones, 169, Madrid.—Vol.
- 3.099/8.—Fernández Rodríguez, Salvador.—12-11-59.—Madrid.—Ecuador Aunés, 17.—Primer.
- 3.101/8.—Fornier Calvillo, Antonio.—15-06-59.—Madrid.—Germán Pérez Carrasco, 2.—Primer.
- 3.205/8.—Gago Fuentes, Alfonso.—03-06-59.—Madrid.—Canteras, 19-B, Primer.
- 79/137.—Garau Leffler, Alberto.—22-06-59.—Madrid.—Reina Mercedes, número 23.—Vol.
- 2.997/7.—Garcés García, Diego.—

- 02-07-59.—Madrid.—Cardenal Herrera Oria, 252.—Cuarto.
- 79/77.—García López, Antonio.—18-04-59.—Madrid.—General Ramírez de Madrid, 7.—Vol.
- 79/129.—García Murga, Juan C.—19-11-59.—Madrid.—Agustín de Foxá, número 17.—Vol.
- 2.390/6.—Gil Relano, Sebastián.—14-04-59.—Madrid.—Topacio, 11.—Primer.
- 2.391/6.—Giménez Díaz, Miguel Angel.—06-08-59.—Madrid.—Joaquín García Morato, 101.—Vol.
- 2.446/6.—Gómez Galindo, José Luis.—15-05-59.—Madrid.—Logroño, 5, bajo, Móstoles.—Vol.
- 2.164/6.—Gómez Moreno, Justo.—23-08-59.—Madrid.—Ciudad de los Angeles, 111.—Vol.
- 2.370/6.—Gómez Prados, Manuel José.—30-04-59.—Madrid.—Paseo de Muñoz Grandes, 16.—Vol.
- 2.407/6.—Gómez Rodríguez, Ildefonso.—11-02-59.—Madrid.—Heroísmo, 29, El Pardo.—Vol.
- 2.755/7.—Gómez Suela, Francisco Javier.—11-10-59.—Madrid.—Gallur, número 767.—Primer.
- 3.183/8.—González Alvarez, Francisco de Asís.—26-05-59.—Madrid.—General Mola, 289.—Primer.
- 79/56.—González González, Antonio.—27-04-58.—Madrid.—Laurín, 54, Madrid.—Primer.
- 79/20.—González y Herráiz, José María.—29-01-59.—Madrid.—Orense, número 23, Madrid.—Vol.
- 2.756/7.—González Molinete, José Javier.—24-07-59.—Madrid.—Belianes, número 26.—Primer.
- 2.494/6.—González Soto, Manuel Jesús.—06-05-59.—Madrid.—Doctor Esquerdo, 50.—Vol.
- 1.726/5.—González Tribaldos, José María.—26-04-59.—Madrid.—José del Hierro, 4, Capillas.—Primer.
- 79/65.—González Trevijano, Antonio.—18-03-59.—Madrid.—Hermosilla, 68, Madrid.—Vol.
- 79/54.—González Vinuesa, José María.—26-08-58.—Madrid.—P. F. Palau y Quer, 7.—Primer.
- 3.284/8.—Granados Pérez, Luis Carlos.—17-07-59.—Madrid.—Antonio Toledano, 2, sexto.—Vol.
- 2.858/7.—Haro Cordero, Joaquín María.—20-04-59.—Madrid.—Avenida de Valdealmendros, 6, 7 y 8, San Sebastián de los Reyes.—Tercero.
- 2.757/7.—Herrero Sánchez, Gonzalo.—07-06-59.—Madrid.—Sierra Aitana, 5, Primer.
- 79/57.—Homedes Lleo, José Juan.—23-08-58.—Madrid.—Carlos Marx, 83, Munich (Alemania).—Primer.
- 2.441/6.—Humanes Sevilla, Carlos.—25-09-59.—Madrid.—Abtao, 28.—Vol.
- 2.876/7.—Iglesias Tomil, Andrés.—09-05-59.—Madrid.—Infanta Mercedes, 22, sexto B.—Tercero.
- 2.744/7.—Iglesias Villaescusa, Victoria.—25-04-59.—Belmonte.—S. Froilán, 2, semisótano.—Tercero.
- 3.010/8.—Jiménez Román, José Manuel.—20-01-59.—Madrid.—Caleruega, 10, primero.—Vol.

- 2.813/7.—Lerma Arribas, Pedro Vicente.—09-04-59.—Madrid.—Blasco de Garay, 7, tercero.—Tercero.
- 2.571/7.—López de Arenosa, Ramón.—18-02-59.—Madrid.—Eladio López Vilches, 3.—Vol.
- 79/59.—López y Solera, Teodoro.—19-12-58.—Madrid.—Tortasada, 8, Villaverde Alto.—Primer.
- 3.080/8.—Losada Jiménez, Francisco Fernando.—10-02-59.—Madrid.—Plaza de Chamberí, 9.—Primer.
- 164/79.—Argila Lefler, Francisco de.—21-09-59.—Madrid.—Jerez, 4, Madrid, Vol.
- 2.366/6.—Barón Martín, Gilles.—02-03-59.—Saint Maurice.—Enrique Larreta, 5, Madrid.—Vol.
- 22/45/6.—Ventas García, Enrique.—12-05-59.—Ixelles (Bélgica).—Amapolas, 5-1, Getafe (Madrid).—Vol.
- 79/52.—Lucas Gómez, Eduardo.—25-01-59.—Madrid.—Doctor Esquerdo, 30, Madrid.—Vol.
- 3.572/8.—Magallanes Corsini, Juan C.—21-07-59.—Madrid.—Avenida Vinateros, 184.—Primer.
- 2.682/7.—Maneiro García de la Pedrosa, Francisco Tomás.—06-04-59.—Madrid.—Cuevas de Almanzor, 59.—Vol.
- 3.558/8.—Marchante Montoya, Vicente.—28-02-61.—Alcalá de Henares.—Diego de Urbina, 8, Alcalá de Henares.—Cuarto.
- 3.355/8.—Marín Sánchez, Juan.—21-07-59.—Madrid.—Arroyo del Olivar, 3.—Cuarto.
- 3.573/8.—Maroto Conde, José M.—26-12-59.—Madrid.—Labradores, 5.—Primer.
- 79/126.—Martínez Ales, Ignacio Antonio.—06-07-59.—Madrid.—Plaza República del Ecuador, 7, Madrid.—Vol.
- 2.515/7.—Martín Blanco, José Luis.—07-05-59.—Madrid.—Juan de Austria, número 32, segundo izquierda.—Cuarto.
- 2.382/6.—Martín Cantoya, Arenas.—07-02-59.—Madrid.—Antonio López, número 158.—Vol.
- 2.719/7.—Martín Maestro Cordero, José A.—17-08-59.—Madrid.—Nuestra Señora del Villar, 79.—Primer.
- 79/101.—Martínez Murillo, Antonio.—08-02-59.—Madrid.—General Orgaz, número 9, Madrid.—Vol.
- 21/65.—Martín Sánchez, Alejandro.—24-04-59.—Madrid.—Colonia de San Francisco Javier, bloque 9.—Vol.
- 3.260/8.—Martínez Fernández, Juan José.—12-03-59.—Madrid.—Travesía Infanta Mercedes, 2, segundo.—Vol.
- 79/123.—Mateos Juzgado, Eduardo.—24-03-59.—Madrid.—Menorca, 9.—Vol.
- 3.275/8.—Matos Segovia, Francisco.—14-08-59.—Madrid.—General Orgaz, número 1.—Vol.
- 2.282/6.—Mendizábal Fernández, Alvaro.—05-03-59.—Madrid.—Goya, número 38.—Vol.
- 3.214/8.—Mercadal Martín, Angel Manuel.—21-03-59.—Madrid.—Eladio López Vilches, 11.—Vol.
- 2.292/6.—Molero del Campo, Francisco.—05-08-59.—Barajas.—Gil de Andrade, 5.—Vol.

3.167/8.—Morejudo Bret, Francisco Javier.—23-09-59.—Madrid.—Eduardo Requena, 4.—Primer.

3.213/8.—Moreno de Alborán Calvo, Gonzalo.—06-03-59.—Madrid.—Segre, 25.—Vol.

2.360/6.—Muñoz Parra, Tomás.—15-01-59.—Madrid.—General Lacy, número 32.—Vol.

79/44.—Navarro Quero, Jesús.—07-02-59.—Madrid.—C. Peromoro, 1, séptimo, Talavera de la Reina (Toledo).—Cuarto.

3.098/8.—Fernández Martín, Antonio.—27-08-59.—Burdeos (Francia).—Camarena, 88, Madrid.—Cuarto.

2.685/7.—Ocaña Gayoso, Francisco Javier.—06-01-59.—Getafe.—Solitario, número 1, b. 16, Getafe.—Primer.

3.506/8.—Pablo Aguado, José Antonio.—14-03-59.—Madrid.—Puerto de la Morcuera, 2.—Primer.

3.484/8.—Pancorbo Castro, Javier.—04-10-59.—El Escorial.—Independencia, 4, El Escorial.—Vol.

2.374/6.—Pastor Martín, Marcelino.—18-09-59.—Madrid.—Gumersindo Azcárate, 4.—Vol.

3.253/8.—Povedas Lucas, Miguel Ángel.—09-02-59.—Madrid.—Alfereces Provisionales, 31, San Fernando de Henares.—Primer.

3.446/8.—Puya Cano-Manuel, Gonzalo.—15-02-59.—Madrid.—General Moscardó, 28.—Vol.

2.687/7.—Ramírez Carriedo, Enrique.—15-07-59.—Madrid.—Gómez Narro, número 251.—Primer.

2.281/6.—Rico Alvarez, Félix.—29-04-59.—Madrid.—Gutenberg, 10.—Vol.

3.056/8.—Rincón García, José María.—08-02-59.—Madrid.—López de Hoyos, número 387.—Primer.

79/114.—Rodríguez Aguilar, Manuel.—10-11-58.—Madrid.—Avenida de Portugal, 165, Madrid.—Cuarto.

79/18.—Rodríguez González, Juan José.—05-08-59.—Madrid.—Valores, 2, Madrid.—Cuarto.

2.620/7.—Rodríguez Santos, Carlos.—12-10-59.—Madrid.—Leovigildo, 27.—Primer.

2.246/6.—Rubio Campos, Isidro.—14-05-59.—Cadalso de los Vidrios.—Calvario, 22, Cadalso de los Vidrios.—Vol.

2.637/7.—Ruiz Cuesta, Francisco Javier.—19-11-59.—Madrid.—Pravia, 10, Madrid.—Primer.

1.608/5.—Rusillo Martín, Francisco José.—30-04-59.—Madrid.—Congosto, número 30, Madrid.—Vol.

2.621/7.—Sales García, José Luis.—19-08-59.—Madrid.—Paseo de Alberto Palacios, 20.—Primer.

2.372/6.—Linares Medina, Francisco.—26-08-59.—Tetuán.—Paseo de las Delicias, 97, Madrid.—Vol.

79/32.—Suárez Sánchez, Luis Javier.—12-10-59.—Tánger.—Fuentesauco, 9, segundo B, Madrid.—Cuarto.

2.363/6.—Sánchez Ruiz, Victoriano.—03-03-59.—Madrid.—Bravo Murillo, número 355.—Vol.

3.440/8.—Serrano García, José.—28-02-59.—Madrid.—Alvaro de Bazán, número 4, Alcalá de Henares.—Cuarto.

3.466/8.—Sierra Molina, Jacinto.—23-11-59.—Madrid.—Avenida del Manzanares, 50, cuarto C.—Vol.

2.458/6.—Solar Bertolín Guillermo, Francisco.—15-04-59.—Madrid.—Avenida del Generalísimo, 104, cuarto D.—Vol.

3.189/8.—Tejedo Fernández, Juan A.—10-10-59.—Madrid.—Virgen del Val, número 27.—Primer.

3.271/8.—Tezanos Rojo, Fernando Javier.—07-07-59.—Madrid.—Recesvinto, 29.—Vol.

2.419/6.—Tobaruela López, Juan C.—03-03-59.—Madrid.—Portalegre, 72.—Vol.

3.092/8.—Torre Lucas, Miguel A.—08-09-59.—Madrid.—Paseo de la Alameda de Osuna, 80.—Primer.

2.069/6.—Torroja Aparicio, Enrique.—21-02-59.—Madrid.—General Moscardó, 28.—Vol.

3.093/8.—Uceta Calvo, José Luis.—05-02-59.—Madrid.—Toboso, 9.—Primer.

3.403/8.—Urcelay Alonso, Jaime.—18-03-59.—Madrid.—Cartagena, 15, tercero izquierda.—Vol.

2.718/7.—Urdapilleta Garrido, Ricardo.—05-02-59.—Madrid.—José Antonio Armona, 12.—Primer.

3.581/8.—Veiga Redondo, Jaime.—29-11-59.—Madrid.—S. Juan, 2, San Fernando de Henares.—Primer.

79/133.—Velo Dueñas, Eugenio.—12-09-59.—Madrid.—Montevideo, 28, Madrid.—Vol.

79/146.—Villalba González, José C.—01-10-59.—Madrid.—Marqués de Mondéjar, 5-C.—Vol.

2.510/7.—Villalba Sánchez, Miguel Ángel.—05-03-59.—Madrid.—Avenida de Reina Victoria, 13.—Vol.

2.642/6.—Villegas Ortiz de la Torre, Santiago.—13-03-59.—Madrid.—Juan Bravo, 17.—Vol.

79/81.—Yusty García, Ignacio.—12-08-59.—Madrid.—Plaza del Ecuador, número 7.—Vol.

2.346/6.—Zafra Horcajo, José Manuel.—29-08-59.—Madrid.—Tomelloso, 43, tercero A (Usera).—Vol.

3.359/8.—Zapata Parra, Santiago.—25-05-59.—Madrid.—Eladio López Vilches, 15.—Vol.

3.001/8.—Zapico Landrove, Luis Federico.—14-07-59.—Madrid.—Boix y Morer, 7.—Vol.

3.020/8.—Zorita Díaz, Ángel.—12-11-59.—Brea de Tajo.—Colonia San Roque, 5, Brea de Tajo.—Cuarto.

162/79.—Moreno González-Aller, Juan.—11-04-59.—Madrid.—Avenida de América, 66, Madrid.—Vol.

163/79.—Lerma Aranda, Eduardo.—08-09-59.—Madrid.—Gómez de la Mora, 4, Madrid.—Vol.

Este personal se halla inscrito en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Jurisdicción Central, calle de Arturo Soria, número 289 (CIEF), Madrid-33, y será alistado en el indicado Centro el primer domingo del mes de febrero (día 5) de 1978.

Madrid, 1 de enero de 1978.  
(G. C.—186)

## AYUNTAMIENTOS

### COLLADO VILLALBA

Por parte de don Rafael de la Orden y Antonio Sánchez se ha solicitado licencia para instalar bar, en la finca número 5 de la calle Isla de la Toja, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Collado Villalba, a 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—80) (O.—17.131)

Por parte de don Serafín Trejo Andújar se ha solicitado licencia para instalación de lavado y engrase de coches, en la finca número 2 de la calle Cervantes, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Collado Villalba, a 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—81) (O.—17.132)

### ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:  
Titular: "San-San, S. L."  
Actividad: Fábrica de sillas.  
Emplazamiento: C. N. III, Km. 24,500, m. d.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.  
Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-3) (O.—17.135)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Emilio Galiano Aldea.  
Actividad: Taller de marmolista.  
Emplazamiento: Camino del Cementerio, número 4.  
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.  
Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-4) (O.—17.136)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Entrepose Española, S. A."  
Actividad: Almacén y taller de canalizaciones para fluidos y andamiajes.  
Emplazamiento: Viuda del Guijar, sin número.  
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.  
Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-5) (O.—17.137)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Asoral, S. A."  
Actividad: Fábrica de muebles.  
Emplazamiento: Camino del Puente Viejo, sin número (Km. 25, N-III).  
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.  
Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-6) (O.—17.138)

### ALCOBENDAS

#### Anuncio de licitación

1.ª Objeto.—La contratación mediante concurso de seguro de incendios y responsabilidad civil de edificios municipales y colegios nacionales.

2.ª Legitimación y capacidad.—Pueden concurrir a esta licitación todas las personas naturales o jurídicas que tengan capacidad para ello y no estén afectadas por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del R. C. C. L.; si concurren por una sociedad aportarán poder bastante por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

3.ª Tipo de licitación.—Será propuesto por el licitador.

4.ª Características, elementos y plazo de duración del contrato.—Se expresa en el pliego de condiciones técnicas.

5.ª Proposiciones y documentos.—Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", en esta Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, en cuyos días y horas puede ser examinado el expediente. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la indicación: "Para tomar parte en la subasta de ...." y deben ajustarse al

modelo de proposición adjunto y se acompañará al sobre los siguientes documentos: Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional; declaración del licitador de no estar afectado por incapacidad o incompatibilidad; Documento Nacional de Identidad del licitador, y si se trata de persona jurídica el poder acreditativo de la personalidad y capacidad debidamente bastanteados; carnet vigente de empresa con responsabilidad; último recibo del pago de la Licencia Fiscal, y cuantos documentos considere convenientes el postor.

6.ª Celebración del concurso.—El siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas.

7.ª Adjudicación.—Se efectuará la adjudicación a la proposición más favorable para el Ayuntamiento.

8.ª Garantía provisional y definitiva.—Lo será al límite máximo la provisional sobre el tipo de licitación, de acuerdo con el artículo 82 del R. C. C. L., y la definitiva lo será igualmente sobre el importe de la adjudicación.

9.ª Gastos e impuestos.—Todos los gastos e impuestos nacidos en este contrato serán de cargo del adjudicatario, y la adjudicación se hace a riesgo y ventura del adjudicatario.

10. Revisión de precios.—Se excluye expresamente la revisión de precios.

11. Plazo de garantía.—Seis meses desde la formalización del contrato.

12. Resolución del contrato.—Ante incumplimiento por parte del contratista el Ayuntamiento podrá acordar la resolución o exigir el cumplimiento, y se reserva la facultad sancionadora.

13. Duración del contrato.—Por dos años naturales y prorrogar tantos si no existiera preaviso con dos meses de antelación a la expiración del plazo.

14. Por anualidades completas, mediante recibo que será visado por el Concejal Delegado, informado por la Intervención de Fondos y aprobado por la C. M. P.

15. Domicilio del contratista.—Se tendrá por tal el consignado en la proposición.

16. Tribunales.—Serán competentes los que tengan jurisdicción en este Municipio.

17. Legislación.—A lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la ley de Régimen Local, en el R. C. C. L. y subsidiarias de aplicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., n.º ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., el ....., de ....., de 19..... por sí o en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto que rige el concurso, se comprometo a realizar el objeto de el mismo por el precio de pesetas ....., (en letra y número).  
(Fecha y firma del licitador.)  
Alcobendas, 10 de diciembre de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—277) (O.—17.241)

#### COLLADO VILLALBA

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad tres plazas de auxiliares de la Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, plazo que terminó el día 23 de los corrientes, durante el cual se presenaron para tomar parte en las pruebas selectivas los opositores siguientes:

#### Admitidos

Díaz Salvador, María Dolores.  
Jiménez Sánchez, Domingo.  
Sánchez Morales, María del Pilar.

#### Excluidos

Ninguno.  
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dándose un plazo de ocho días para oír reclamaciones.  
Collado Villalba, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—216) (O.—17.211)

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-

so-oposición restringido para cubrir en propiedad las plazas de ayudante electricista y ayudante fontanero, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, plazo que terminó el día 22 de los corrientes, durante el cual se presentaron para tomar parte en las pruebas selectivas los opositores siguientes:

**Admitidos**

Ayudante electricista:  
Blázquez Garzón, Ramón.  
Ayudante fontanero:  
Sanz Marugán, Aurelio.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dándose un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Collado Villalba, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—217) (O.—17.212)

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad una plaza de capataz del Campo Polideportivo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, plazo que terminó el día 22 de los corrientes, durante el cual se presentaron para tomar parte en las pruebas selectivas los opositores siguientes:

**Admitidos**

Hernández García, Domingo.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para conocimiento del interesado, dándose un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Collado Villalba, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—218) (O.—17.213)

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad las plazas de oficial matarife y oficial del Servicio de Automóviles y Limpieza, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, plazo que terminó el día 23 de los corrientes, durante el cual se presentaron para tomar parte en las pruebas selectivas los opositores siguientes:

**Admitidos**

Oficial matarife:  
Santiago Jiménez, Leandro.  
Oficial Servicio Automóviles y Limpieza:  
Niebla Poderoso, Leoncio.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dándose un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Collado Villalba, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—220) (O.—17.215)

**VILLAREJO DE SALVANES**  
Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de encargado del Servicio de Aguas, en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

**Admitidos**

Don Félix Fernández Terciado.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, conforme se determina en la base 5.ª del anuncio de convocatoria publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 2 de diciembre de 1977, y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villarejo de Salvanés, 4 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—221) (O.—17.217)

**TITULCIA**  
Finalizada la exposición pública de la lista provisional de admitidos para tomar parte en la oposición restringida de algunos de esta Corporación, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 299, de 17 de diciembre de 1977, sin

que haya habido reclamaciones, la misma se eleva a definitiva, sin variaciones.

Titulcia, 5 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—222) (O.—17.218)

**ALCOBENDAS**

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente se declaran admitidos a los ejercicios de la oposición libre para cubrir una plaza de sargento de esta Policía Municipal, a la totalidad de los solicitantes, cuya relación es como sigue:

José de los Ríos Vega.  
Juan Muñoz Jiménez.  
Cesáreo Zapico Valle.  
Luis Almunia Serrano.  
Salvador Peinado Galindo.  
Lorenzo Ruano Martín.  
Santiago Muñoz Donoso.  
Antonio Díaz Aguado.  
Enrique Arévalo Serrano.  
Ramón Recio Cercadillo.  
Flores Robado Muñoz.

Las personas afectadas podrán formular las reclamaciones que a su derecho convengan, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcobendas, 26 de diciembre de 1977.  
El Alcalde accidental (Firmado).  
(G. C.—223) (O.—17.219)

**COLMENAR DE OREJA**

Finalizada la exposición pública de la lista provisional de admitidos para tomar parte en la oposición restringida para cubrir una vacante en esta Corporación de auxiliar del Subgrupo Auxiliares de Administración General, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 289, de 6 de los corrientes, sin que haya habido reclamaciones, elevándose a definitiva sin variación.

Colmenar de Oreja, a 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—224) (O.—17.220)

**SOTO DEL REAL**

Aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición de las plazas que se citan, para su provisión en propiedad dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, a contar del siguiente de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Una plaza de auxiliares de Administración General:

**Admitidos**

1 — María Inmaculada Arroyo Morcillo.  
2 — Palmira Serrano Escudero.  
3 — Antonio Badajoz Caridad.  
4 — María Victoria Muñoz Tablado.  
5 — Enriqueta Díaz Collar.  
6 — María Amparo Sanz del Prado.

**Excluidos**

Ninguno.  
Una plaza de encargado del Servicio de Agua:

**Admitidos**

1 — José Parra Heras.  
2 — Enrique Pérez Peralta.

**Excluidos**

Ninguno.  
Una plaza de oficial electricista:

**Admitidos**

1 — Francisco Casado Blanco.  
2 — Enrique Pérez Pozas.

**Excluidos**

1 — Ricardo García González.  
2 — Saturnino Blanco Sanz.  
Una plaza de oficial fontanero:

**Admitidos**

1 — Bonifacio García de la Fuente.  
2 — Angel Ruiz Morón.

**Excluidos**

Ninguno.  
Una plaza de agente auxiliar y vigilante de obras:

**Admitidos**

1 — Quirino Jesús Verdugo Picaso.  
2 — Casiano Olmos González.

**Excluidos**

Ninguno.  
Una plaza de operario de Parques y Jardines:

**Admitidos**

1 — Luis Soriano Jiménez.

**Excluidos**

Ninguno.  
Una plaza de operarios del Servicio de Limpiezas:

**Admitidos**

1 — Casto Martín Arribas.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para conocimiento y efectos.  
Soto del Real, 3 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—225) (O.—17.221)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición-restringida para proveer en propiedad plazas de auxiliares de Administración General en este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 269, de 12 de noviembre de 1977.

**Admitidos**

D. Jesús Arranz Sancha.  
D.ª María Paz Ballesteros Asenjo.  
— Laura Cortés Caamaño.  
D. Agustín de Diego de las Heras.  
— Emilio Esteban Gordo.  
— Antonio García Ollero.  
D.ª Mercedes Gaya Curiel.  
D. Pedro González Truchado.  
— Rafael Madueño Suárez.  
— Julián Martín Navacerrada.  
D.ª María Estrella Medina Hormigos.  
— Laura Navarro Sevilla.  
— María del Carmen Navas Horcas.  
D. Andrés Payo Rojo.  
— Pablo Peláez Tejedor.  
— Arturo Rubio Cristina.  
D.ª María del Pilar Ruiz del Valle.  
D. Ramón Sanz Martínez.

**Excluidos**

Don Juan Lomas Duro, por no reunir las condiciones requeridas en el artículo segundo-1 del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio; es decir, haber ingresado como contratado, interino, eventual o temporero con anterioridad al día 1 de junio actual, estén prestando servicio en tal fecha y desde la misma hasta la publicación de la convocatoria lo continúen ininterrumpidamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—255) (O.—17.237)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición-restringida para proveer en propiedad una plaza de conserje del Cementerio Municipal, de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 273, de 17 de noviembre de 1977.

**Admitidos**

D. Pablo Cabrero Esteban.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.  
San Sebastián de los Reyes, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—289) (O.—17.252)

**ALCALÁ DE HENARES**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento General de Oposi-

ciones y Concursos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1968, se hace público haber sido señalado el día 15 de febrero próximo, y hora de las diez, en esta Casa Consistorial el comienzo de la selección de entre cabos de la Policía Municipal, para cubrir en propiedad una plaza de sargento de dicho Cuerpo.

Alcalá de Henares, 11 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—420) (O.—17.358)

**COLMENAR VIEJO**

Aprobada provisionalmente por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de oficial electricista de la plantilla de este Ayuntamiento, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Admitidos**

D. Victorio López Jusdado.

**Excluidos**

Ninguno.  
Colmenar Viejo, a 11 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—421) (O.—17.359)

Aprobada provisionalmente por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para proveer en propiedad dos plazas de oficiales mecánicos-conductores, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Admitidos**

D. Juan Rodríguez del Valle.  
— Angel Cobefia Arias.

**Excluidos**

Ninguno.  
Colmenar Viejo, a 11 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—422) (O.—17.360)

Aprobada provisionalmente por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de vigilante del mercado, se acuerda someterlo a información pública a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Admitidos**

D. Carlos Margolles Chivato.

**Excluidos**

Ninguno.  
Colmenar Viejo, a 11 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—423) (O.—17.361)

Aprobada provisionalmente por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de ayudante matarife, se somete a información pública a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Admitidos**

D. Narciso Sanz García.

**Excluidos**

Ninguno.  
Colmenar Viejo, a 11 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—424) (O.—17.362)

Aprobada provisionalmente por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso restringido para proveer en propiedad dos plazas de oficiales matarifes, se so-

mete a información pública a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

**Admitidos**

D. Martín Benedicto Criado.  
— Victoriano Colmenarejo Avila.

**Excluidos**

Ninguno.  
Colmenar Viejo, a 11 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—425) (O.—17.363)

**FUENLABRADA**

Don Juan Francisco Lorenzo Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid).  
Hace constar: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1978, aprobó la lista de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad tres plazas de auxiliares administrativos, dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, siendo dicha lista la siguiente:

**Admitidos**

Don Lorenzo Cuadrado Pérez.  
Señorita Lourdes García González.  
Don Jesús Puente García.  
Don Mariano Ordóñez Gallego.  
Señorita María Trinidad Moreno Navarro.

Señorita Amelia del Pino Monzón.  
Don Antonio Sánchez Barco.  
Don Miguel Angel Montero Uceda.  
Señorita Angela Sánchez Marcos.  
Señorita Carmen Valle Viana.  
Señorita Carmen Montero Navarro.  
Señorita Consuelo Martín Garcés.  
Señorita Claricia Martín Escolar.  
Don Angel Alvarez Martín.  
Señorita Adela Díez Rodríguez.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.  
Fuenlabrada, 12 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—426) (O.—17.364)

Don Juan Francisco Lorenzo Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Fuenlabrada (Madrid).

Hace constar: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1978, aprobó la lista de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de sargento de la Policía Municipal, dentro de la plantilla de este Ayuntamiento, siendo dicha lista la siguiente:

**Admitidos**

D. Antonio Alonso Ares.  
— Juan López Abad.  
— Félix Sánchez Calle.  
— Alfonso Fernández Encarnación.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.  
Fuenlabrada, 12 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—427) (O.—17.365)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de arquitecto municipal de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 260, de 2 de noviembre de 1977, y "Boletín Oficial del Estado" número 281, de 24 de noviembre de 1977.

**Admitidos**

Doña María José Rodríguez - Tarduchy Díez.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y "Boletín Oficial del Estado", pue-

dan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, 5 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—428) (O.—17.366)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de topógrafo municipal, de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 260, de 2 de noviembre de 1977, y "Boletín Oficial del Estado" número 281, de 24 de noviembre de 1977.

**Admitidos**

Don Julián Esteban Lillo.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, 5 de enero de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—429) (O.—17.367)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad cinco plazas de administrativos de Administración General, de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 274, de 18 de noviembre de 1977.

**Admitidos**

D.ª María Josefa Fernández Alonso.  
D. José Ramón Otero Sanz.  
— Miguel Juan Palomino Urdapilleta.  
— Gerardo Pérez de Diego.  
— Porfirio Pérez de Diego.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—430) (O.—17.368)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de agentes, de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 273, de 17 de noviembre de 1977.

**Admitidos**

D. Ricardo García Ortiz.  
— Angel Ruiz Mediavilla.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—431) (O.—17.369)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad plazas de empleados de matadero, de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 275, de 19 de noviembre de 1977.

**Admitidos**

Encargado del matadero:  
D. Luis Oliver Castelo.  
Ayudantes de matadero:

D. Victoriano Cruz Belinchón.  
— Edmundo López López.  
Matarifes:  
D. Agustín Criado Martínez.  
— Tiburcio Murillo Nieto.  
— José Rodríguez Suárez.

**Excluidos**

Ninguno.  
Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5-2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la última inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

San Sebastián de los Reyes, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—432) (O.—17.370)

**ARGANDA DEL REY**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Asfaltecnia, S. A."  
Actividad: Almacén de productos usados en impermeabilizaciones.  
Emplazamiento: Polígono Cysa (Vereda de Valdecabañas).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-7) (O.—17.139)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Aurelio Fernández Escudero.  
Actividad: Garaje.  
Emplazamiento: Carretera de Loeches, número 37.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-8) (O.—17.140)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Muebles Barajas".  
Actividad: Venta de muebles al público.  
Emplazamiento: CN-III, Km. 25,400.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-9) (O.—17.141)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: José Antonio Moya Morales.  
Actividad: Taller de carpintería.  
Emplazamiento: Carretera N-III, kilómetro 25,800.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-10) (O.—17.142)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Manuel Mengibar Almagro.  
Actividad: Taller de cerrajería.  
Emplazamiento: Carretera N-III, kilómetro 25,800.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-11) (O.—17.143)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: Antonio Quero Linares.  
Actividad: Taller de carpintería.  
Emplazamiento: Calle Ciprés, número 14.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-12) (O.—17.144)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Unión Eléctrica, S. A."  
Actividad: Centro de transformación y distribución de E. E., tipo prefabricado.  
Emplazamiento: Camino Puente Viejo, kilómetro 25,800.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-13) (O.—17.145)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: José Martínez González y Roque Díaz Gutiérrez.  
Actividad: Fabricación accesorios automóviles.  
Emplazamiento: Calle Nogal, sin número.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de enero de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—91-14) (O.—17.146)

**MOSTOLES**

Doña Manuela Fernández González solicita autorización para instalar venta menor de artículos de papelería, en calle Generalísimo, 47.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 28 de diciembre de 1977.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—181) (O.—17.192)



**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID**

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 2.604 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Rebollo", radicada en la calle Montes de Barbanza, número 4, segundo.

Un televisor marca "Aspes", de 19 pulgadas.

Una lavadora automática marca "Zanussi", en perfecto estado de funcionamiento.

Un frigorífico marca "Aspes".

Un mueble-librería de tres metros de largo, aproximadamente, y dos vitrinas laterales.

Un tresillo tamaño grande, tapizado en tela color claro, en muy buen uso.

Un armario de dos cuerpos, en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 59.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado don Manuel Plaza Rebollo.

(C.—3.531)

Expediente número 9.873 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Matías Montero Navarro, radicada en la calle Caracas, número 15.

Una máquina de coser "Refrey", normal.

Una máquina de coser "Sigma", normal.

Dos máquinas de coser "Singer", modelo antiguo.

Una máquina de coser "Singer", modelo 331 K-2.

Tasado todo ello en la cantidad de 44.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.532)

Expediente número 23.076 de 1970, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Salpa Española, S. A.", radicada en la carretera La Poveda a Campo Real, kilómetro 2,700, Arganda del Rey (Madrid).

Un molino de triturar retales de suela, fabricado por la misma entidad, con motor acoplado de 85 HP, marca "Siemens", referencia 152-4-D, número N-L C. L. 61.06 80, con su reostato, en perfecto funcionamiento.

Un molino de triturar retales de suela, fabricado por la misma entidad, con motor acoplado de 85 HP, número 01386, con su reostato correspondiente, número 55.547, marca "Francesa", en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de calentar, "Burrongre", eléctrica.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 125 espacios.

Veinte bandejas para hacer cuero aglomerado, marca "Salpa", con unas medidas aproximadas de 0,90 x 1 metro, en buen estado.

Dos motores eléctricos de 80 HP, acoplados a molinos de triturar retal de suela, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.137.000 pesetas, siendo su depositario judicial don Fernando Carnicer Guerra, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—3.533)

Expediente número 7.287 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Agustín Rico Peláez, radicada en la calle Gutiérrez de Cetina, número 49.

Un televisor marca "Philips", de 19 pulgadas y dos canales, en perfecto estado.

Una librería de dos metros de altura, con tres departamentos en su parte superior y estanterías, tres cajones inferiores y tres puertas, en perfecto estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas, tapizadas en skay color rojo, con almohadones tapizados en tela de dibujo, en perfecto estado.

Una mesa de madera, de libro, de un metro de altura, en perfecto estado.

Una nevera marca "Edesa", tamaño mediano, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Zanussi", en perfecto estado.

Todo ello tasado en la cantidad de 39.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Andrea Poza Díaz, esposa del apremiado.

(C.—3.534)

Expediente número 6.302 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Helios Revueltas Guzmán Rueda, radicada en la calle Carlos Martín Alvarez, número 45.

Un tresillo de tres plazas, forrado en skay de color blanco, tipo capitoné y con cojines, en perfecto estado.

Una lavadora automática marca "Balay", número 1.160, para cinco kilos de ropa, en perfecto estado.

Un frigorífico marca "Corberó", de 250 litros, de una sola puerta, en perfecto estado.

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas, de dos canales, con caja de color caba oscuro, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 79.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Carmen Valero García, esposa del apremiado.

(C.—3.535)

Expediente número 11.216 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cromados Megasam", radicada en la calle Grafito, número 8, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Una máquina de inyectar, marca "Alcaprés", modelo H. M. 40/40 Megral, producción según molde, con motor eléctrico acoplado.

Tasado todo ello en la cantidad de 250.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Bienvenido Marín Martínez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.536)

Expediente número 968 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aquilino Loras Andrés, radicada en la calle Ramón Sáiz, número 5.

Un compresor de aire, marca "A.B.C.", de 3.500 l. de capacidad y 10 atmósferas, con motor de 10 HP, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 115.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.537)

Expediente número 2.058 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Amram Caro", radicada en la calle Muller, número 42.

Una máquina combinada "Alos", de 35 milímetros, de planchar y sacar a gruesas, de 220 V., con motor de 1 1/2 HP, número 545.896 y otro interior de 2 HP.

Una sierra de cinta "Alos", de 2 1/2 HP, con motor número 6027082.

Una máquina lijadora con motor "Llama", de 2 HP, número 204.117, de banda.

Tasado todo ello en la cantidad de 136.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Jiménez Pérez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.538)

Expediente número 2.797 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Hermanos Gómez Puebla", radicada en la calle Los Hileros, Villalbilla (Madrid).

Una máquina excavadora marca "Yumbotosa", con equipo de pala cargadora.

Tasada en la cantidad de 500.000 pesetas, siendo el depositario judicial el

propio apremiado don Eduvigis Gómez Puebla.

(C.—3.539)

Expediente número 4.164 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Sanz Sanz, radicada en la calle San Félix de Alcalá, número 20, Alcalá de Henares (Madrid).

Dos hormigoneras de 160 l., motor eléctrico.

Una maquinilla-grúa con motor acoplado.

Cincuenta tablones entre cuatro y cinco metros.

Cinco carretillas para transporte de materiales.

Tasado todo ello en la cantidad de 61.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Sanz Sanz, hermano del apremiado.

(C.—3.539 bis)

Expediente número 7.059 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael Heras Granda, radicada en la calle Marqués de Encinares, número 7.

Una máquina de taladrar, de columna, marca "Zunda", con motor de 1/2 HP.

Una cizalla de mano, marca "GR".

Un banco de trabajo, de madera, con dos cajones y dos tornillos de apriete, así como herramientas, completo; tres serruchos, diez cortafíos, diez martillos, diez destornilladores, dos llaves inglesas, llaves fijas planas y siete limas.

Una máquina de reparar marcos radiales, de 1/4 HP.

Una piedra esmeril, de pie, "Letag", de 1/4 HP.

Una máquina tronzadora de metales, marca "Cutting", Nacional MMM, con motor eléctrico acoplado de 5 CV, número no visible, en buen estado.

Una máquina tronzadora de metales, marca "Cutting-Tas", Nacional MMM, con motor acoplado de 5 CV, número 670.744, en buen estado.

Una taladradora de columna, marca "Zundam", con motor acoplado de 2 CV, marca "AEG", número 396.683, en buen estado.

Una cizalla accionada a mano, en buen estado.

Un banco de trabajo, en madera, con dos tornillos de apriete, en buen estado.

Herramientas de trabajo manual, consistentes en: cuatro serruchos, seis martillos, seis cortafíos, tres alicates, dos corta-alambre, seis destornilladores y 40 brocas de distintas medidas.

Una esmeriladora con dos piedras, marca "Letag", con motor eléctrico de 1/4 CV, en buen estado de funcionamiento.

Dos grupos de soldaduras eléctricas, marca "Anme", en buen estado.

Una mesa de despacho, en madera, de formica y chapa, con dos cajones y bandejas, en regular estado.

Un armario metálico, ropero, de dos cuerpos, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Underwood", de 140 espacios, número 657.814-16, estropeada.

Un fichero metálico con cuatro gavetas, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 114.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Alberto Prieto.

(C.—3.540)

Expediente número 12.009 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julián González Alcolea, radicada en la calle Carlos Hernández, número 12.

Una cortadora eléctrica marca "Tejero", T-250, sobre 3 HP fuerza, en perfecto estado.

Una máquina de escribir marca "Olympia-Internacional", de 120 espacios.

Tasado todo ello en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.541)

Expediente número 1.870 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la

empresa "Pinturas Muedra e Igartua", radicada en la calle Marqués de Lema, número 9.

Una máquina calculadora marca "Original-Odher", número 5-M-602, número 22-213260.

Una máquina resti-suma, modelo B.M.H. 39670.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de carro grande, de 160 espacios, número 987.298.

Una mesa de despacho, metálica, con tapa de formica, con tres cajones en la parte izquierda, de 1,20 x 0,80.

Un sillón metálico giratorio, tapizado en skay, con cuatro patas, sobre ruedas, en color negro.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos cuerpos (sofá-cama).

Un mueble-librería de 1,50 x 1,80, aproximadamente, con tres cajones, dos puertas correderas en la parte inferior.

Dos butacas tapizadas en skay de color cuero.

Dos butacas forradas en tela de color y flores.

Una mesa de centro, plegable, de madera, de un metro por 0,50 metros.

Un televisor marca "Emerson", de dos canales, de 19 pulgadas, caja de madera, con su mesa metálica.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 180 litros, blanco.

Una lavadora automática marca "Bru", modelo 1.500.

Tasado todo ello en la cantidad de 57.500 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Josefa Pareja Velilla, esposa del apremiado.

(C.—3.541 bis)

Expediente número 2.172 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Fernández Pérez, radicada en la avenida de Moratalaz, número 191.

Ciento veinte pupitres bipersonales, de estructura de hierro, la tapa y el asiento de madera.

Cuarenta pupitres tripersonales, de estructura de hierro, tapa y asientos de madera.

Cuarenta mesas cuadradas, cuatripersonales, con cuatro banquetas cada una, totalmente de madera.

Diecisiete mesas metálicas con tapa de madera, propias de laboratorio, de 2,40 por 0,40.

Seis mesas de las mismas dimensiones que las anteriores, metálicas, con tapa de formica.

Diez sillones de madera de nogal, tapizados en cuero color negro.

Una máquina de escribir marca "Ideal", de 90 espacios, número 110.564.

Una máquina de escribir marca "Underwood", de 90 espacios, sin número visible.

Seis máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de 90 espacios, números 1.073.113, 1.199.094, 830.053 y 1.205.084.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 125 espacios, número 857.186.

Cuatro máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", número 336.022, de 110 espacios; 1.305.751, de 120 espacios; 1.242.672, de 140 espacios, y 1.335.109, de 120 espacios.

Dos máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", de 130 espacios, números 1.407.675 y 1.407.823.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 90 espacios, número 40.806.

Una máquina de escribir marca "Remington", de 120 espacios, número G. L. 184540-U.

Una máquina multicopista marca "A.B. Dick Offset-320", número 698.645.

Una máquina fotocopiadora marca "A. B. Dick-675", sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 769.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.542)

Expediente número 2.652 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Domínguez Román, radicada en la calle San Pablo, número 3, Leganés (Madrid).

Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento.

Un frigorífico marca "Agni", de 270 litros, sin número visible, en perfecto funcionamiento.

Un aparato vitrina con puerta pequeña a la izquierda, cristalera en la parte superior y tres estanterías, con cuatro puertas en la parte inferior, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.543)

Expediente número 3.138 de 1975, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, por descubiertos de cuotas para la tramitación de Prestación de Vejez, contra la empresa Felipe Ballesteros González, radicada en la calle El Palomo, nave 116 C.º Viejo-Polígono Industrial, Fuenlabrada (Madrid).

Un torno de entallar marca "Mecanomet", número 368.612, con motor de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 86.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.544)

Expediente número 3.359 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Franco Española Comercio Exterior", radicada en la calle Gorrión, número 65.

Una báscula de suelo, marca "Mor", de 500 kilogramos, en uso.

Un grupo de soldadura marca "Soldarco", en regular estado.

Una plegadora marca "Universal Collado", manual, de dos metros, en uso.

Un tablero vertical, de columna, marca "Lasa", de cuatro velocidades, sin número visible, bastante usado.

Una cizalla manual de un metro de altura, marca "Cibar", funcionando.

Una punzadora marca "G. K.", modelo P-16, muy usada.

Una estufa eléctrica y petróleo, marca "Spit", modelo B-40, con rueda, en funcionamiento.

Un grupo de soldar, eléctrico, marca "Mini-Gas", modelo 170, en regular estado.

Dos troqueles radiales, marca "Bosch", en buen estado.

Una piedra de esmeril sin bancada, marca "Egor", con motor de 1/4 HP, en uso.

Una máquina tronzadora marca "Elvasa-Adfge", modelo B-100, con motor número 201.287, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 94.500 pesetas, siendo el depositario judicial don César Ramiro Jiménez, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.545)

Expediente número 4.992 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Biosca Montesinos, radicada en la calle Castelló, número 63.

Una máquina minerva marca "Victoria", para imprimir, en perfecto estado, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Enrique Biosca, hermano del apremiado.

(C.—3.546)

Expediente número 211 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Narba", radicada en la calle Bembibre, número 19, Polígono Virgen de la Encina, Fuenlabrada (Madrid).

Dos carrocerías cortas, "Marbino".

Una carrocería larga, "Marbino".

Dos asientos "Marbino".

Dos capot "Marbino".

Tasado todo ello en la cantidad de 590.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Germán Baschwitz Gómez, consejero-delegado de la empresa apremiada.

(C.—3.547)

Expediente número 1.407 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aurora Sánchez González, radicada en la calle Bersátegui, número 57.

Un televisor marca "Folter", de 24 pulgadas, modelo De-Luxe, en perfecto estado.

Un tocadiscos marca "Bettor", modelo E. F. 7, en perfecto estado.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas, tapizadas en pana color azul, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 35.500 pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

(C.—3.548)

Expediente número 1.626 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Federico Sanz Herrero, radicada en la calle Puerto Colón, número 12, Alcorcón (Madrid).

Un tresillo de color negro, forrado en skay, en muy buen uso.

Una mesa de comedor, ampliable, esmaltada en color blanco, con seis sillas haciendo juego, también esmaltadas en blanco, en muy buen uso.

Una consola (taquillón) en madera imitación nogal, estilo castellano, con espejo independiente, en muy buen uso.

Una lavadora marca "Fagor", automática, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Un frigorífico marca "Kelvinator" y no "Fagor", tamaño mediano, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Una cocina de gas de tres fuegos y horno, marca "Fagor", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Amalia Nevado Maroto, esposa del apremiado.

(C.—3.549)

Expediente número 1.718 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Salpa Española, S. A.", radicada en la carretera La Poveda a Campo Real, kilómetro 2,700, Arganda del Rey (Madrid).

Una prensa de planchar pieles, marca "Emsa", de 350 kilos por cm.², con motor de 11 HP, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 225.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ramón Carnicer Guerra, presidente del consejo de administración de la empresa apremiada.

(C.—3.550)

Expediente número 3.284 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Moreno y Sánchez, S. L.", radicada en la calle Dos Amigos, número 34, Parla (Madrid).

Una máquina de inyección, marca "Matteu", de 70 gramos.

Una máquina de inyección, marca "Fischer", de 100 gramos.

Una máquina de inyección, marca "Matteu", de 90 gramos.

Todo ello tasado en la cantidad de 290.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Sánchez Sequero, gerente de la empresa apremiada.

(C.—3.551)

Expediente número 3.338 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eduardo Serrano Martínez, radicada en la calle Grupo Escolar, sin número, Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina troqueladora automática, marca "Pedersen", con motor de 5 HP de fuerza, en perfecto estado.

Dos máquinas de coser, industriales, cortadoras de hilo, automáticas, marca "Adler", en perfecto estado.

Dos máquinas de corte, marca "Wold", trifásicas, vertical, en perfecto estado.

Una máquina de corte, de cinta, marca "Arbis", trifásica, en perfecto estado.

Dos máquinas de hacer ojales, marca "Paffaf", en perfecto estado.

Dos máquinas de poner botones, modernas, marca "Paffaf", en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 790.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.552)

Expediente número 3.523 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antomo Galve Esteban, radicada en la calle Martínez Corrochano, número 29.

Una máquina laminadora marca "Chumer", eléctrica.

Tasada en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfonso Gálvez González, padre del apremiado.

(C.—3.553)

Expediente número 4.592 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Amador Valdés Guerra, radicada en la avenida Daroca, número 11.

Una pulidora para mármol, marca "Rondon", eléctrica, de dos brazos articulados, con motor de 3 HP, en buen estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.554)

Expediente número 4.724 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Cafetería Udaia", radicada en la calle Infanta María Teresa, número 22.

Una caja registradora eléctrica, "National", con capacidad máxima de seis cifras.

Una cafetera exprés, "La Cimballi", de dos portas, eléctrica.

Un molinillo de café, de 3/4 de kilogramo, "Oyarzun", eléctrico.

Un aparato acondicionador de aire, "Telclisa".

Tasado todo ello en la cantidad de 111.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Emilia Sanchiz Pina, propietaria de la empresa apremiada.

(C.—3.555)

Expediente número 5.713 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Ernesto Bernárdez Camarero, radicada en la calle Cabo Nicolás Muir, número 49.

Un baño electrónico, sin marca, de 1,70 por 0,50 por 0,90, aproximadamente, en buen estado.

Tasado en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.556)

Expediente número 32.724 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa "Ediciones Castilla, Sociedad Anónima", radicada en la calle Maestro Alonso, número 23.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Facit", de 130 espacios.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Dionisio García Alonso, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.557)

Expediente número 33.138 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa "Construcciones Migallón", radicada en la calle Manuel Silveira, número 6.

Una fotocopiadora eléctrica, marca "Olivetti", copia 205, color marrón, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Cristóbal Sánchez Migallón, propietario de la empresa apremiada.

(C.—3.558)

Expediente número 35.392 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa "Cinaco, S. A.", radicada en la avenida Mediterráneo, número 24.

Cuarenta y tres sillones metálicos, tapizados en tela de color verde, unos, y otros de color marrón claro.

Tasados todos ellos en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Alfonso de Pedro Noede, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.559)

Expediente número 225 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José España Fernández, radicada en la calle Dr. Urquijo, número 27.

Una cafetera exprés de dos portas, marca "Visacrem", modelo 88, preparada para electricidad, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Un molinillo de café, marca "Visacrem", modelo 88, de 3/4 de kilo de capacidad, aproximadamente, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Santiago Ballesteros Martín, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.560)

Expediente número 382 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio León López, radicada en la calle Pico Cejo, número 32.

Una cizalla de un metro de luces, marca "T.M.E.", en perfecto estado, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pablo Gonzalo Gonzalo, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.561)

Expediente número 529 de 1977, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Bilbao, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isidro J. J. Pastor Malla, radicada en la calle General Ricardos, número 61.

Veinte alfombras tipo persa, de 1,40 por 2, de diferentes colores y dibujos (completamente nuevas, por ser tapicería de venta al público, el precio por unidad es de 5.400 pesetas).

Tasado todo ello en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José María Más Penalva, empleado de la empresa apremiada.

(C.—3.562)

Expediente número 671 de 1977, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Cuenca, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Victor Campos Pacheco, radicada en la calle de Roma, número 44, tercero.

Un televisor marca "Vanguard", portátil, con pantalla de 12 pulgadas y no 14, en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso.

Una lavadora automática marca "Castor", modelo Superautomática-572, de cinco kilos de capacidad, en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso.

Un lavaplatos marca "Balay", en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.563)

Expediente número 1.268 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Sánchez Muñoz, radicada en la calle Miguel de la Roca, número 18.

Dos mostradores de madera y frentes de cristal, con un entrepaño, de 1,70 por 0,80 por 0,40, en perfectas condiciones.

Tasado todo ello en la cantidad de 22.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.564)

Expediente número 1.994 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Bustos Treviño, radicada en la carretera de Moraleja a Arroyomolinos, km. 3,700, Moraleja de Enmedio (Madrid).

Una sierra de cinta "Cima-Encina", modelo S. C. 800, con motor de 3 HP.

Tasada en la cantidad de 76.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—3.565)

Expediente número 2.164 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Julian, S. L.", radicada en la calle Santo Domingo, número 3, Alcorcón (Madrid).

Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Línea 90, de 150 espacios.

Una máquina divi-suma "Olivetti", eléctrica, número 578.325.

Un mueble-librería de madera, de 2,20 por 2,10 por 0,40 metros, aproximadamente, con seis cajones y dos puertas en la parte baja, cinco huecos y cuatro puertas en la parte alta, forrada en formica.

Una mesa de despacho, de madera, tablero irregular, con tres cajones a cada lado, de 1,70 por 0,75, aproximadamente.

Una mesita auxiliar para máquina de escribir, con tapa de formica y estructura de hierro.

Una mesa igual a la anterior.

Una mesa de despacho, de 1,30 por 0,50, con tres cajones a cada lado.

Tasado todo ello en la cantidad de 84.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Mondéjar Molina.

(C.—3.566)

Expediente número 30.398 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa "Triangle Spain, Sociedad Limitada", radicada en la avenida José Antonio, número 63.

Un juego de té, modelo inglés, fabricado en plata, compuesto de tetera, leche- ra, cafetera, azucarero y bandeja, nuevo.

Tasado en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Sacramento Carnero Rodero, administrativa de la empresa apremiada.

(C.—3.567)

Expediente número 31.506 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa "Industrias Plásticas del Centro, S. A.", radicada en la calle León, número 25, Polígono Industrial Virgen de la Encina, Fuenlabrada (Madrid).

Una máquina de extrusión de plástico, marca "Bandera", modelo 60, de 60 milímetros, de una producción según el calibre o perfil, con cuadro de control, tipo oruga, y motor eléctrico acoplado en muy buen uso.

Tasada en la cantidad de 750.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fidel Carrasco Gallardo, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.568)

Expediente número 31.735 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa "Carrocerías Pereda", radicada en la calle Aldea del Fresno, número 2.

Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo Copia-205, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Plácido Perera Cruz, encargado de la empresa apremiada.

(C.—3.569)

Expediente número 31.812 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa "Comercial Heras", radicada en la calle Los Yébenes, número 11.

Un televisor marca "Lavis", de 20 pulgadas, con UHF incorporado, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Concepción García Maeso, propietaria de la empresa apremiada.

(C.—3.570)

Expediente número 32.010 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de multa, contra la empresa Angel Menor del Cerro, radicada en la calle Josefa Alonso, número 5.

Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas, con UHF.

Un mueble-librería estilo castellano, de 3 por 2,50 por 0,45, aproximadamente, con cuatro puertas y seis cajones en la parte baja, dos puertas de cristal y cuatro de madera y ocho huecos en la parte alta.

Tasado todo ello en la cantidad de 49.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Milagros Pérez Sánchez, esposa del apremiado.

(C.—3.571)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 10 de febrero de 1978, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 11 de enero de 1978.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil cuatrocientos noventa y uno de mil novecientos setenta y seis, que se siguen a instancias de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor González Valdeirrabano, contra don Isaac Hermosilla Fuente, domiciliado en Guadalajara, calle de Juan Bautista Topete, número diez, cuarto centro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días hábiles el siguiente vehículo, embargado al demandado, que obra en su poder:

Un automóvil marca "Simca" 1.000, matrícula M-727.055.

Habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día ocho de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente dicho vehículo.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.758)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, señalados con el número mil ciento siete-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de don Antonio Ferrer López, representado por el Procurador señor Reina Guerra, contra doña Nativi-

dad Sesmu Alonso, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Piso tercero letra D, situado en la planta tercera, sin contar la baja ni los sótanos, de la casa en Madrid, con entrada por la calle de Maldonado, 54, antes 56. Linda: por su frente, entrando, con rellano y caja de escalera de la propia finca y patio de luces y ventilación mancomunado con la casa número 63 de la calle de Conde de Peñalver; por su derecha, con dicho patio de luces y con el piso letra A de la misma planta de dicha finca número 63 de Conde de Peñalver; por su fondo, con la calle del Conde de Peñalver y con el piso letra C de su misma planta y casa, y por la izquierda, con dicho piso letra C.

Tiene la forma de un polígono irregular de 16 lados y encierra una superficie construida de 101 metros con 50 decímetros cuadrados.

Tiene asignada una participación de dos enteros 15 centésimas por 100 en el valor total de la casa y elementos comunes.

Título: Por compra a don Federico Vassallo Sicilia, mediante la escritura que autorizó el Notario de Madrid don José Antonio Torrente Securon, de fecha nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, bajo el número dos mil trescientos cuatro de su protocolo.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de dos millones de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiéndose conformar con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.716)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Florentino Blanco Loredo, representado por el Procurador señor Zulueta Cebrián, contra don Julián Martínez-Sánchez Cortés y su esposa doña Francisca Lajarín Buendía, señalados con el número mil ciento cuarenta-G de mil novecientos setenta y siete, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Vivienda o piso segundo izquierda, su- biendo por la escalera, de la casa número seis de la calle de Manuel Cortina, de esta capital. Se halla situado en planta,

segunda sin contar las de semisótano y baja, a la derecha vista desde la calle. Se compone de varias habitaciones, cocina y servicios. Mide una extensión superficial aproximada de 100 metros cuadrados. Mirada desde la calle de su situación, linda: por el frente, con la calle de Manuel Cortina; por la derecha, con la casa número cuatro de la misma calle y patio lateral de la finca; por la izquierda, con el piso derecha de esta planta y patio central y con el descansillo de la escalera por donde tiene su entrada, y por el fondo, con la residencia de los Padres Redentoristas. Se le asigna una participación en los elementos comunes de seis enteros 50 centésimas por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, en el libro 1.552, tomo 355 de la sección primera, folio 130, finca número 10.556, inscripción primera.

Valorada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de setecientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de valoración.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

A.—11.862)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número cuatrocientos trece de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Hiralgo, en nombre de "Transeuropa, Compañía de Aviación, S. A." contra "Misan, S. A." y don Carlos Casado Yonte, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, las siguientes plazas:

Primera plaza.—Plaza de garaje señalada con el número 13, destinada a aparcamiento de un vehículo automóvil, situado en la planta de primera sótano del edificio en Madrid, en la calle del General Oráa, número 32 moderno. Linda: a la derecha, con la plaza de aparcamiento número 14; a la izquierda, con la plaza número 12; al frente, con el acceso y pasillo distribuidor de dicha planta de garaje, y al fondo, con murete de protección y vano de la planta inferior denominada planta tercer sótano, dedicada igualmente a aparcamiento de vehículos. De superficie rectangular, de lados 2,10 por 4 metros, ocupa una extensión superficial de ocho metros con 40 decímetros cuadrados (8,40 metros cuadrados).

Segunda plaza.—Plaza de garaje señalada con el número 14, destinada a aparcamiento de un vehículo automóvil, situada en la planta de primer sótano del edificio en Madrid, calle del General Oráa, número 32 moderno. Linda: a la derecha, con murete de separación de la rampa de acceso de vehículos; a la

izquierda, con plaza de garaje número 13 antes descrita; al frente, con el acceso y pasillo distribuidor de dicha planta de garaje, y al fondo, con murete de protección y vano de la planta inferior, denominada también planta de tercer sótano, dedicada igualmente a aparcamiento de vehículos. De superficie rectangular, de lados 2,10 por 4 metros, ocupa una extensión superficial de ocho metros con 40 decímetros cuadrados (8,40 metros cuadrados).

Tercera plaza.—Plaza de garaje señalada con el número 64, destinada a aparcamiento de un vehículo automóvil, situada en la planta denominada de tercer sótano del edificio en Madrid, calle del General Oráa, número 32 moderno. Linda: a la derecha, con la plaza de garaje número 65; a la izquierda, con la número 63; al frente, con el acceso y pasillo distribuidor de dicha planta de garaje, y al fondo, con murete de protección y vano de la planta inferior, denominada planta de cuarto sótano. Como las anteriores, de figura rectangular regular e iguales medidas ocupa una superficie de ocho metros con 40 decímetros cuadrados (8,40 metros cuadrados).

Cuarta plaza.—Plaza de garaje señalada con el número 65, destinada a aparcamiento de un vehículo automóvil, situada en la planta denominada de tercer sótano del edificio en Madrid, calle del General Oráa, número 32 moderno. Linda: a la derecha, con la plaza de garaje número 66; a la izquierda, con la número 64 antes descrita; al frente, con el acceso y pasillo distribuidor de dicha planta de garaje, y al fondo, con murete de protección y vano de la planta inferior, denominada planta de cuarto sótano, dedicada también a estacionamiento de vehículos. Como las anteriores de figura rectangular regular e iguales medidas de 2,10 por 4 metros, ocupa una extensión superficial de ocho metros con 40 decímetros cuadrados (8,40 metros cuadrados).

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número nueve, se ha señalado el día veintidós de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichas plazas salen a subasta en las sumas de trescientas cincuenta mil pesetas, trescientas cincuenta mil pesetas, trescientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que dichas plazas de garaje figuran en estos autos como de la propiedad de la sociedad demandada, pero sin inscribir en el Registro de la Propiedad al no haberse otorgado todavía la correspondiente escritura de compraventa.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.589)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en estos autos de juicio de abintestato número doscientos setenta y seis de mil novecientos setenta y uno-L, seguidos a instancia de doña María Victoria Pérez de Colosía y Rodríguez, representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Lanchares Larré, contra don José y don Ba-

silio Cobarro Yelo, representados por el Procurador de los Tribunales don Gonzalo Castelló y Gómez Trevijano, por óbito de don Jesús Cobarro Yelo, se saca a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del diez por ciento del que sirvió de tipo para la primera y término de veinte días, dadas las circunstancias, la siguiente finca:

A) Parte central del almacén grande situado en la ciudad de Almería, calle del Cuartel, hoy nombrada de Pedro Jover, sin número, que comprende cuatro huecos o crujías al almacén bajo del Malecón, midiendo su fachada 15 metros seis centímetros, y sigue en dirección igualmente por el centro del cuarto arco y en una sola línea para el almacén alto, próximo al segundo pilar tal y como se manifiesta y detalla en el plano de su planta formando recodo en busca de las tres crujías de la entrada o puerta principal central de la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover, a que pertenece esta división, lindando: por el Sur, con el Malecón; por Este, con propiedad de Gabriel Rubio; por el Oeste, con el resto del almacén de José Roda, y Norte, con la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover, y con un trozo de esquina de la tercera crujía alta de la parte de don José Roda, midiendo la parte construida una superficie de 358 metros cuadrados y la parte del patio central 226 metros cuadrados.

B) Un almacén conocido por el Parque de Alfonso XIII, hoy de José Antonio, antiguamente llamado Malecón, sin número, compuesto de siete huecos o crujías paralelos más un pequeño sótano en almacén, que mide de fachada al Malecón o Parque 28 metros 17 centímetros y en su interior, tangencialmente a sus pilares centrales, 27 metros 75 centímetros, tal como se anota y marca en los planos, más las tres crujías completas de la parte alta, con un pequeño patio triangular entre el almacén alto y bajo, y lo que es consiguiente los altos y pabellón que ocupa la vivienda en la esquina de Poniente, con siete huecos a la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover, uniendo su proyección horizontal una superficie de 789 metros cuadrados la parte construida y el pequeño corral de forma triangular 27 metros, lindante: por el Sur, con el Malecón, hoy Parque de José Antonio; derecha o Levante, con el resto del almacén, de don Roberto Bover; izquierda o Poniente, con la calle de este mismo nombre, y espalda o Norte, con la calle del Cuartel, hoy nombrada de Pedro Jover.

Estos dos expresados trozos o porciones forman un solo edificio, con la superficie indicada, que se compone de tres cuerpos en la fachada que da al muelle o Parque de José Antonio, y dos en la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover, con entrada por ambos lados, y linda en su totalidad: por la derecha, entrando, o Poniente, con una calle sin nombre; izquierda o Levante, con propiedad de don Gabriel Rubio; espalda o Sur, con el Malecón, hoy Parque de José Antonio, y Norte, con la calle del Cuartel, hoy de Pedro Jover.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintiocho de febrero del próximo año mil novecientos setenta y ocho, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

## Primera

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de dieciséis millones sesenta y cuatro mil cien pesetas, después de rebajar el diez por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

## Segunda

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que la finca se vende como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentra, declarado el edificio en estado de

ruina inminente, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Almería y libre de cargas y gravámenes.

## Cuarta

Que el título de dominio de la finca, consistente en la certificación registral de dominio y cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores aceptarán este documento como título suficiente.

## Quinta

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—12.005)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintiocho-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre de la entidad "Comercio e Industrias Alaveses del Automóvil, S. A.", contra doña María Jesús Pérez Fernández y don José Luis García Fernández, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado a los deudores, y que es el siguiente:

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz", modelo 1300, matrícula M-5159-BG, y que ha sido tasada en ciento veinte mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo está en poder de la entidad actora, en Madrid, calle Mauricio Legendre, número quince.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—12.003)

## JUZGADO NUMERO 8

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Juez de primera instancia, accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado, hoy a mi cargo, se tramitan con el número mil cuatrocientos setenta y siete de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre de la "Empresa Nacional del Aluminio, S. A.", contra don Antonio Berrio Caballero ("Construcciones ABC"), sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera, de los bienes de carácter mueble que luego se reseñarán, embargados al demandado y de los cuales es depositario don José Griffo Montilla, con domicilio en esta capital, Puerta del Sol, número seis.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá como tipo de subasta la suma de treinta y cuatro mil quinientas pese-

tas, en que los bienes han sido tasados por Perito.

No se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de esa suma.

Para participar en la subasta deberá consignarse antes del diez por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no se admitirá a ningún licitador.

Y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes que salen a la venta son: Dos sillones tapizados en skay negro, tipo oficina.

Seis sillas corrientes, de oficina.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicon 80.

Una máquina de calcular eléctrica.

Un fichero metálico, de bandejas móviles.

Un tablero para dibujar.

Tres mesas de oficina, metálicas con tapa de cristal y color gris.

Y una mesa de despacho, de madera.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.679)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro S, a instancia de la Procuradora señora Jiménez Andosilla, en representación de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Antonio Díaz Iriarte, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán:

Los derechos de propiedad que al demandado señor Díaz Iriarte correspondían en el piso 10-A del bloque tercero del Grupo de San Blas, parcela número uno, barrio sexto, de esta capital, vivienda que fué construida por el Instituto Nacional de la Vivienda, según expediente número cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, y adjudicada el uno de abril de mil novecientos setenta y cuatro, cuyos derechos de propiedad han sido valorados pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de febrero próximo venidero, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

## Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Segunda

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

El rematante deberá aceptar las cláusulas o condiciones que tenga estipuladas al efecto para estos supuestos el Instituto Nacional de la Vivienda.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.767)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos setenta y nueve de mil nove-

cientos setenta y seis S. a instancia del Procurador señor Vázquez Salaya, en representación de don Pedro Manuel Pérez de Ayala y López de Ayala, contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta en quiebra, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, el siguiente inmueble como de la pertenencia del demandado: Piso primero F de la planta primera de la casa números uno y tres de la calle de Alonso Castrillo, de esta capital, antes Chamartín de la Rosa. Linderos: por su frente, con rellano de la escalera, hueco de ascensores y patio de luces; por la derecha, entrando, con piso primero G; por la izquierda, con patio de luces, y por el fondo, con calle Lérica. Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al libro 346, tomo 895, folio 74, finca 24.892.

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

**Primera**

Que servirá de tipo de subasta el de tasación del piso justipreciado en un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda**

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Cuarta**

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.768)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco H, promovidos por el Procurador señor Marcos Fortín, en nombre de "Urbamont, S. A.", contra don Francisco Javier Banegas Moreno, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, lo siguiente:

Los derechos que correspondan al demandado, derivados del contrato privado de compraventa de fecha 16 de noviembre de 1972, sobre el apartamento viviente cuarto C del portal siete de la Urbanización "Parque Sierra", de Collado Villalba (Madrid), inscrito a nombre de la vendedora "Urbamont, S. A.", en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.432, libro 144 de Collado Villalba, folio 41, finca 5.898.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo y hora de las once de su mañana. Se previene a los licitadores:

Que los derechos indicados han sido valorados en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos aparece una fotocopia del contrato privado de compraventa relacionado con el apartamento que nos ocupa, así como su certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, y en el dictamen valoración aparecen reflejados los pagos efectuados, pendientes y vencimientos, que podrán ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Que el adquirente se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato original aludido, de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, debiendo pagar la parte vencida y no satisfecha en el día de la subasta.

Que el título se encuentra suplido con la aportación de la fotocopia de contrato ya indicada.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.720)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

En expediente sobre suspensión de pagos de la entidad "Servicios del Sol, Sociedad Anónima", que se sigue en este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, se ha dictado auto con esta fecha por el que se ha acordado la suspensión de la junta de acreedores convocada para el día tres de febrero próximo, y su sustitución por la tramitación escrita, habiéndose concedido el plazo de tres meses para que la entidad suspensa presente la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Madrid, veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.727)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número setenta y seis de mil novecientos setenta y siete, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Auxiliar de la Edificación, S. A.", contra don Juan Ramón Manzano García, vecino de Madrid, calle de Bravo Murillo, número doscientos once, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Un automóvil marca "Seat", modelo 124, matrícula M-855.187, el cual se en-

cuentra depositado en poder del demandado.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.802)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos cinco de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Henché, Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ullrich Dotti, contra don Arturo Murguía López, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del tipo de tasación, o sea la cantidad de diez mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una prensa de contacto, con filtro, marca "Vapulith" valorada en ciento cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.560)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de "Fabricación Automóviles Renault de España, S. A.", contra don Salustiano Carmona Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Renault", 4F, matrícula GE-71.969.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en

la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de don Juan Casas Crosas, vecino de Masnou (Gerona).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—11.678)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Creditsa Madrid, S. A.", contra don Diego Iglesias Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Bienes que se sacan a subasta**

Un automóvil marca "Seat" 124, matrícula de LE-49.397, tasado en setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la debida antelación a la celebración de la subasta.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.861)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número treinta y cuatro de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Sefisa Leasing, S. A.", representada por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, contra don Antonio Montesinos Gil, vecino de Madrid, calle de Almazán, número doce, primero B, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes muebles, embargados al demandado:

Una librería de madera, color caoba, de 2 m. por 2 m., con diversos cajones y departamento. Valorada en doce mil pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos, y dos butacas, tapizado en tela verde oscura. Valorado en diez mil pesetas.

Un televisor marca "Telefunken", portátil, de 12 pulgadas. Valorado en nueve mil pesetas.

Una lavadora automática, marca "Zanker". Valorada en ocho mil pesetas.

Un frigorífico marca "Linde", de unos 150 litros. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

Total: Cuarenta y seis mil quinientas pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el

día seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.588)

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario número veintidós de mil novecientos setenta y siete-R, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don José Moreno Doz, contra "Inmobiliaria Moncayo, Sociedad Anónima", sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, para lo que se señala el día veinte de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Marfá de Molina, cuarenta y dos, séptimo, cuya subasta se realizará bajo las siguientes condiciones generales:

##### Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las expresadas cantidades del tipo pactado en la escritura de hipoteca.

##### Segunda

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

##### Tercera

Que pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder a terceros.

##### Cuarta

Se tomará como tipo de subasta el pactado en la escritura de préstamo, de doscientas treinta y cuatro mil pesetas.

Se hace constar:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

La finca que se saca a subasta es la siguiente: Finca número seis, Vivienda C en planta tercera, con fachada principal al patio de manzana. Tiene una superficie construída de sesenta y tres metros catorce decímetros cuadrados, sita en la avenida del Mediterráneo, número once. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, al tomo novecientos noventa y nueve, folio ciento cuarenta y ocho, finca número cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve, inscripción primera.

Y para que así conste y sirva el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veintidós

de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.715)

#### Juzgados Municipales

##### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

Ante el Juzgado de Distrito número veintiuno de los de esta capital pende demanda de proceso de cognición número ciento dieciséis de mil novecientos setenta y seis, instada por el Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en concepto de apoderado de don José Martínez Menéndez, contra don Anselmo Boza Alonso, sobre reclamación de diecisiete mil pesetas; en cuyos autos, hoy en período de prueba, y entre la propuesta por la parte demandante, se ha acordado citar por primera vez al demandado don Anselmo Boza Alonso, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo el último conocido en la localidad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle de los Mártires del Pueblo (galería comercial "Collera", carnicería), para que el día veinticinco de enero próximo, a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, primero, a prestar confesión judicial; y, caso de no comparecer a esta primera citación, se le cita por segunda vez, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, para el día uno del siguiente mes de febrero, a las diez treinta horas, en la misma Sala de audiencia.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Anselmo Boza Alonso, en ignorado domicilio, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.860)

##### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez de Distrito número veintiuno de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número cuatrocientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador de los Tribunales don Isidro del Valle Lozano, a nombre de "Unión Popular de Seguros, S. A.", contra don José Gallardo Pérez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles siguientes:

- 1.º Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, número 1094387, en buen estado de conservación y funcionamiento.
- 2.º Una mesa porta-máquina, metálica, de ruedas, con tapa de madera en color nogal.
- 3.º Una silla metálica, forrada en skay negro, con ruedas giratorias.
- 4.º Una máquina calculadora, eléctrica, pequeña, marca "Canon Palmtronic LE-80", con transformador de corriente, en funcionamiento.
- 5.º Dos rollos de "Suelo plástico Co-sytréd", de 60 metros cuadrados cada uno, referencia 8.915 y 8.897.

Todos cuyos bienes han sido valorados en la cantidad de cincuenta y un mil trescientas cincuenta pesetas, y fueron depositados en poder de doña Blanca Rosa Pardo Sánchez, empleada del demandado y en el domicilio de éste, calle de Séneca, número veintiuno, cuarto, y calle de Lanuza, número quince.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.613)

##### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito número veinticinco de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil con el número ciento sesenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Frio y Servicios, S. A.", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Manuel Castillejo Bravo, sobre reclamación de cantidad (cuantía, cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas); en cuyos autos se ha acordado sacar a primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado y por el precio de su avalúo y bajo las condiciones que también se indican:

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, doscientos veinte, entreplanta, el día trece de febrero próximo y hora de las diez treinta de su mañana.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el treinta por ciento del tipo de tasación, en conformidad con lo previsto en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, como asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

##### Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

##### Cuarta

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en la persona del encargado del demandado, don Juan Villa Bellido, con domicilio en la calle de Sierra de Cameros, siete.

##### Bienes que se subastan

Una cámara frigorífica, industrial, valorada en setenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.677)

##### JUZGADO NUMERO 28

##### CEDULA DE CITACION

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez sustituto del distrito número veintiocho de los de esta capital, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Letrado don José Ignacio Cortés Galán, en representación de don Antinio Giraldo Fernández, contra don Tomás López de la Peña, sobre reclamación de cantidad, ha dispuesto se cite a este último a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veintisiete de los corrientes, a las diez horas, en primera citación, al objeto de ser oído en confesión, y en segunda citación para el día trece de febrero próximo, también a las diez horas, esta última con el apercibimiento de poder ser tenido por confeso, si no comparece.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Tomás López de la Peña, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—12.002)

#### Notificaciones de Sentencia

##### JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito núm. 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 520 de 1977, sobre lesiones en riña, contra José Antón Fernández, que se encuentra en situación de ignorado paradero, en las que con fecha 6 de septiembre de 1977 se dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado José Antón Fernández del hecho origen de estas actuaciones, declarando de oficio las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis García de Velasco Álvarez. (Rubricado.)

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando constituido en audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—A. Orozco. (Rubricado.)

Y para que sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en forma legal al expresado José Antón Fernández, expido y firmo la presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1977.

(G. C.—9.700)

(B.—5.524)

##### JUZGADO NUMERO 31

En los autos de juicio de faltas número 717 de 1977, seguidos por lesiones causadas a Isabel Forjanes Delfa, contra Eduardo García Ojeda, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

Por derecho Registro (art. 48), 2 pesetas.—Registro (D. C. 11), 20 pesetas.—Tramitación juicio y diligencias (artículo 28), 115 pesetas.—Por ejecución de sentencia (art. 29), 30 pesetas.—Reconocimiento médico forense (art. 10), 100 pesetas.—Por multa impuesta, 100 pesetas.—Dietas citaciones (D. C. 4.ª), 100 pesetas.—Reintegro, según Ley del Timbre, 70 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial, 120 pesetas.—Total: 657 pesetas.

Importa la precedente tasación de costas las figuradas seiscientos cincuenta y siete pesetas, s. e. u. o.

Y para que conste y sirva de notificación, vista y requerimiento de pago al condenado Eduardo García Ojeda, expido la presente en Madrid, a 2 de septiembre de 1977.

(B.—4.393)

En los autos de juicio de faltas número 390 de 1977, seguidos por lesiones, contra Antonia Ortiz Campos y Francisca Rodríguez Sánchez, que se hallan en ignorado domicilio, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Por derechos de reparto (art. 48), 2 pesetas.—Por Registro (D. C. 11), 20 pesetas.—Tramitación juicio y diligencias (artículo 28), 115 pesetas.—Por ejecución de sentencia (art. 29), 30 pesetas.—Reconocimiento e informe médico (art. 10), 100 pesetas.—Disposición Común 4.ª (citaciones), 100 pesetas.—Pólizas Mutualidad judicial, 240 pesetas.—Reintegro de expediente, 85 pesetas.—Suma total: 692 pesetas.

Asciende la precedente tasación de costas a las figuradas seiscientos noventa y dos pesetas, salvo error u omisión.

Y para que conste y conforme a lo acordado sirva de notificación, vista y requerimiento de pago a las condenadas Antonia Ortiz Campos y Francisca Rodríguez Sánchez, que se hallan en ignorado domicilio, expido la presente en Madrid, a primero de septiembre de 1977.

(B.—4.232)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 406 de 1977, sobre escándalo, contra Juan Miguel Ballesteros Gómez y Luis San Vicente Lavín, que se halla, éste, en ignorado domicilio, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Por derechos de reparto (art. 48), 2 pesetas.—Por Registro (D. C. 4.ª), 20 pesetas.—Por diligencias y trámite (art. 28), 115 pesetas.—Por ejecución de sentencia (art. 29), 30 pesetas.—Por multas impuestas, 600 pesetas.—Disposición Co-

mén 4.ª (citaciones), 150 pesetas.—Por reintegro expediente Ley del Timbre, 65 pesetas.—Pólizas de Mutualidad judicial, 240 pesetas.— Suma total: 1.222 pesetas.

Asciende la precedente tasación de costas a las figuradas mil doscientas veintidós pesetas (s. e. u o).

Y para que conste y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de notificación, vista y requerimiento de pago al condenado Luis San Vicente Lavín, por su mitad, y que se halla en ignorado domicilio, expido la presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1977.

(B.—4.483)

LEGANES

El señor Juez del distrito de Leganés, don José González de la Red, en autos de juicio verbal de faltas núm. 299 de 1977, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Leganés, a 3 de septiembre de 1977. El señor don José González de la Red, Juez de Distrito del de esta Villa, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas por lesiones de Ildefonso Agustín Gómez Civanos, mayor de edad, casado, y su esposa, María del Rosario Ramiro Osorio, quienes se encuentran en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo tuvieron en la carretera de Toledo, kilómetro 7, contra Rufo Garrido del Pozo, mayor de edad, casado, peón, y con domicilio en camino de Hormigueras, núm. 7...

Fallo: Que debo absolver, como absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al denunciado Rufo Garrido del Pozo, y con declaración de las costas de oficio del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma, haciéndolo en cuanto a los lesionados por medio de edicto a publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—José González. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a Ildefonso Agustín Gómez Civanos y a su esposa, María del Rosario Ramiro Osorio, en paradero desconocido, expido el presente en Leganés, a 3 de septiembre de 1977. Doy fe.

(G. C.—7.665)

(B.—4.304)

MOSTOLES

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 192 de 1977, por denuncia de María del Carmen Varó Girona, contra Francisco Viedma Hidalgo, por lesiones en agresión, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, señor Marroquín.—Móstoles, a 23 de junio de 1977.—Dada cuenta: Interpuesto por la denunciante María del Carmen Varó Girona recurso de apelación contra la sentencia dictada por este Juzgado en estos autos, y habiéndolo hecho en tiempo y forma legal, se admite en ambos efectos el mencionado recurso de apelación y previo emplazamiento de las partes y Ministerio Fiscal, para que en el término de cinco días acudan a usar de su derecho ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, elevándose a dicha Superioridad lo actuado, con atento oficio, y dejándose nota bastante en el libro de su Registro.—Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firmas ilegibles del Juez y Secretario, con sus rúbricas.

La providencia inserta así aparece de su original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al apelado Francisco Viedma Hidalgo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, y actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente en Móstoles, a 30 de agosto de 1977.

(G. C.—7.535)

(B.—4.206)

TORREJON DE ARDOZ

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Andrés Barral Moreno, Juez municipal sustituto de Torrejón de Ardoz, en juicio de faltas núm. 113 de 1977, sobre daños por imprudencia, se ha acordado notificar a Francisco Santa Ana Vega, que se encuentra en ignorado paradero, la tasación de costas dictada en dicho juicio, la cual dice del tenor siguiente:

Disposición Común 11, Registro, 20 pesetas.—Artículo 28, diligencias previas y tramitación, 215 pesetas.— Artículo 29, ejecución sentencia, 30 pesetas.— Disposición Común 6.ª, expedición seis despachos, 300 pesetas.—Artículo 31, cumplimiento seis despachos, 150 pesetas.— Honorarios perito Cándido Asenjo, 600 pesetas.— Indemnización al perjudicado señor Montero, 1.436 pesetas.— Multa impuesta al condenado, 1.000 pesetas.— Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 800 pesetas.— Salidas agentes y gastos envío, 100 pesetas.— Reintegro, aproximado, del expediente, 200 pesetas. Artículo 10, 6.º seis por ciento importe tasación de costas, 150 pesetas.— Total: 5.001 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Francisco Santa Ana Vega, a fin de que se persone en este Juzgado en el plazo de tres días para hacerla efectiva, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 24 de agosto de 1977.

(G. C.—7.464)

(B.—4.126)

PAMPLONA

El señor Juez del Juzgado municipal número 1 Decano de esta capital, en juicio de faltas núm. 233 de 1977, seguido en este Juzgado sobre daños circulación, ha dictado el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Auto.—En la ciudad de Pamplona, a 23 de julio de 1977.—El señor don Alfonso de Alzugaray y Jácome, Juez del Juzgado municipal núm. 1 Decano de esta capital, por ante mf, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía libremente el hecho enjuiciado en estos autos, declarando de oficio las costas y reservando al perjudicado Francisco Santesteban Iriarte el ejercicio de las acciones civiles por la vía de tal clase que corresponda.

Y para que conste y sirva de notificación a Carlos Santamarta Flores e Isaac Santamaria Delgado, con domicilios desconocidos, expido la presente, que autorizo en Pamplona, a 22 de agosto de 1977.

(G. C.—7.433)

(B.—4.149)

Citaciones

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

JUZGADO NUMERO 2

Por el presente se cita al denunciado Miguel Angel Pereira López, que tuvo su último domicilio en la calle del Bastero, número 14, a fin de que comparezca como denunciado al juicio de faltas que por lesiones y daños, con el núm. 1.003 de 1977, se tramita en este Juzgado, y que tendrá lugar en su Sala de audiencia, sita en la plaza de Chamberf, núm. 4, el día 1 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana.

(B.—6.633)

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 819 de 1977.— Por el presente se cita a Angel Saavedra Montaña, hijo de Bernardo y de Julia, nacido en Miajadas (Badajoz) el día 1 de octubre de 1954, casado, peón, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Guardarfa, núm. 15, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 1 del próximo mes de febrero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por lesiones en riña, debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—11.661)

(B.—6.592)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 888 de 1977, sobre falta

contra el orden público, se cita al denunciado Federico Oltra Benavente, de veinticinco años, hijo de Federico y de Otilia, natural de Cuatrecorona (Valencia) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—31)

JUZGADO NUMERO 6

Mohamed Busehlan Laarbi, nacido en Ceuta el 23 de junio de 1953, hijo de Busehlan y de Mina, soltero, electricista, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 24 de enero y hora de las diez quince de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 75 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—118)

JUZGADO NUMERO 7

Abelaira Arce (José), con domicilio últimamente en la urbanización "Versalles", bloque 2 (Alcorcón), comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 826 de 1977, por daños, contra el mismo, el día 1 de febrero y hora de las doce.

(B.—6.701)

Blanco Velarde (Vicente), hijo de Pilar, con domicilio últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 5, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 680 de 1977, por lesiones, contra el mismo y otros, el día 1 de febrero y hora de las doce treinta.

(B.—6.702)

Arenal Llata (José), hijo de José y de Jesusa, con domicilio últimamente en Fernández de los Ríos, núm. 5, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de falta, señalado con el núm. 680 de 1977, por lesiones, y contra el mismo y otros, el día 1 de febrero y hora de las doce treinta de su mañana.

(B.—6.703)

Cañizares Torres (Manuel), con domicilio últimamente en Málaga, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 645 de 1977, por daños, y contra el mismo, el día 1 de febero y hora de las doce de la mañana.

(B.—121)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Vicente Rafael Zalbidea Arechabala, nacido en Neguri (Vizcaya) el día 26 de mayo de 1949, hijo de Juan y de Piedad, soltero, industrial, sin domicilio, hoy en ignorado paradero, para que asista a la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a la celebración del juicio de faltas número 913 de 1977, que se sigue sobre estafa, al que concurrirá como denunciado el día 2 de febrero próximo y su hora de las diez treinta de la mañana, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.572)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 982 de 1977, por insultos.— Olaya López Valverde, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, núm. 18, comparecerá el día 1 de febrero, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso pri-

mero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—11.839)

(B.—6.688)

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a Mohamad Omar Mohamad, Mohamad Joman y Jaber Y. Salem, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, a fin de que el día 26 de enero de 1978, a las diez y treinta horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al objeto de asistir como denunciados al juicio de faltas núm. 768 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—138)

Por medio del presente se cita a Jesús Zaja Chanca, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 2 de febrero de 1978 y hora de las once y quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 934 de 1977, sobre daños en accidente de circulación, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(B.—1)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones, núm. 706 de 1977, contra Juan Jesús de Antonio Benito, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 3 de febrero próximo, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Esplieguero Sánchez, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 168, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.642)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el núm. 446 de 1977, contra José Rodríguez Fernández y Francisco Javier Herrera García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 3 de febrero, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Rodríguez Fernández y Francisco Javier Herrera García, domiciliados últimamente en Justa Elorza, núm. 5, y Poblado de la Uva, de Vallecas, respectivamente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—6.641)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 618 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Felipe Hernández Benegas, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 3 de febrero, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.709)

El señor don Hipólito Santos García, Juez municipal núm. 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 611 de 1977, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a Antolín Sixto Barragán, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 3 de febrero, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.659)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 99 de 1977, por daños.—Andrés Valencia Pardo, do-

miciliado últimamente en la calle de Montoro, núm. 10, séptimo B, de Alcorcón, comparecerá el día 2 de febrero, a las once treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.643)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos del juicio de faltas núm. 1.078 de 1977, por insultos, se cita a los denunciados Antonio Gómez Cordero, Mariano Villar Ramírez, Fructuoso Murillo Lozano y Carlos Jiménez Ugalá y Angel Prieto Alvarez, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 31 de enero, a las diez y cincuenta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—6)

(B.—9)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 1.028 de 1977, por lesiones, se cita a la denunciada Julia Do Carmo Parra Guerreiro, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 31 de enero, a las diez de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas, provista con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7)

(B.—10)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 22 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 628 de 1977, por lesiones, se cita a la lesionada María Moreno Campos y a la denunciada Josefa Gómez Santiago, hoy en ignorado paradero, para que el día 31 de enero, a las nueve y treinta de su mañana, comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, a la celebración del juicio verbal de faltas, provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—8)

(B.—11)

**JUZGADO NUMERO 23**

El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado núm. 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 783 de 1977, por supuesta falta de malos tratos, en virtud de denuncia de Angelita Lozano González, contra Juan Fernández Guijarro, ha acordado por medio de la presente citar al denunciado Juan Fernández Guijarro, cuyo actual domicilio se desconoce, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el próximo día 3 de febrero y hora de las diez y treinta de su mañana, para asistir a la celebración del juicio de faltas referenciado, previniéndole que debe comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—40)

**JUZGADO NUMERO 30**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.517 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Emilio Villanueva Alonso, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 25 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—27)

(B.—47)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 908 de 1977, que se tramitan

en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Enrique Rambal, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 25 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—31)

(B.—51)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.285 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Alejandro Ayuso Alonso, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 25 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—32)

(B.—52)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 837 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, por lesiones, y en las que aparece como denunciado Marcelo Horacio Monte, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 20 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—28)

(B.—48)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.306 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado John K. Ortózar, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 20 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—29)

(B.—49)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.486 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciante Joaquín Gutiérrez Celorio, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez horas del día 20 de enero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—30)

(B.—50)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.203 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30

de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Julián Rodríguez Cordero, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 1 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—132)

(B.—161)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.434 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños, y en las que aparece como denunciado Jesús Fernández Pérez, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 1 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—133)

(B.—162)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.156 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en vehículos, y en las que aparece como denunciado Federico Torres, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 1 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—134)

(B.—163)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.153 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en vehículos, y en las que aparece como denunciado Carlos B. Cherney, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 1 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—135)

(B.—164)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.108 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre daños en vehículo, y en las que aparece como denunciante Luis García García-Inés, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 1 de febrero comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—136)

(B.—165)

**TORREJON DE ARDOZ**

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, y en el juicio de faltas núm. 325 de 1977, sobre daños por imprudencia, he acordado citar a Miguel Moreno Galero y Felipe Ayllón Alcoló, ambos en ignorado para-

dero, a fin de que el día 22 de febrero próximo, a las diez, digo, a las once treinta horas, comparezcan en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, en el que figuran como denunciado y responsable civil, respectivamente, debiendo verificarlo acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—12.214)

(B.—6.925)

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Matías Pastor Bueno, Juez de Distrito de esta Villa, en el juicio de faltas núm. 708 de 1977, sobre malos tratos y amenazas, se cita en forma legal al denunciado Antonio López Narváez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de febrero próximo, a las doce horas, comparezca en este Juzgado a celebrar el juicio indicado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—38)

(B.—58)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

En virtud de lo acordado por Su Señoría en el juicio de faltas núm. 225 de 1977, sobre daños en accidente de tráfico el día 19 de julio de 1977, se cita por la presente a Robert Ruby, en ignorado paradero, para que el día 20 de enero y hora de las diez cuarenta y cinco comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, al objeto de recibirle declaración.

(G. C.—107)

(B.—86)

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas núm. 305 de 1977, sobre lesiones en accidente de tráfico el día 29 de agosto pasado, se cita por la presente a Francisco Toribio González, en ignorado paradero, para que el día 20 de enero y hora de las doce comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número 2, edificio del Ayuntamiento, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—111)

(B.—90)

**ALCALA DE HENARES**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 1.132 de 1977, seguido sobre daños circulación, y a virtud de denuncia formulada por Francisco Rosado Ramírez contra Manuel Martínez González, cuyo último domicilio fué en la calle de Alejandro Sánchez, núm. 2, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita a Manuel Martínez González, para que comparezca a la celebración del expresado juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(G. C.—40)

(B.—60)

**PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS****Delegación de Madrid****I - X - 2**

Se ha presentado en esta Delegación, el día 15 del pasado mes de diciembre, escrito firmado por doña Dolores Jurado Caubera, en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 2.529.257, de la jornada décimocuarta de la temporada 1977/78, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante, por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndose que puede formularse escrito oponiéndose al pago del boleto objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Delegado, P. O. (Firmado).

(G. C.—249 bis)

(O.—17.224)

**IMPRESA PROVINCIAL**

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36